Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

CMN CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 4 de septiembre de 2019

Consejo de Monumentos Nacionales
Av. Vicuña Mackenna 84, Providencia, Santiago, Chile
Tel: +56 22 997 8600
www.monumentos.cl
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio |Gobierno de Chile

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5
Apertura 6
Cuenta 6
COMISIONES TÉCNICAS 9
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO 9
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL 11
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE 17
Evaluación ambiental 17
Seguimiento ambiental 27
Permisos sectoriales 31
PAS 132 32
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO 33
Obras menores y otros 48
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO 60
Región de Arica y Parinacota 71
GENERALES 75
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO 77
Comisión de Patrimonio Natural 77
Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable 78
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano 82
Comisión de Patrimonio Arqueológico 90

Siglas

Arqmar	: Centro de Investigación en Arqueología Marítima del Pacífico Sur Oriental
BIDEMA	: Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CONAF	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DIRAC	: Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores
DOM	: Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DROP	: Dirección Regional de Obras Portuarias
EETT	: Especificaciones Técnicas
EFE	: Empresa de Ferrocarriles del Estado
FDI	: Fondo de Desarrollo Indígena
Fondecyt	: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
FPC	: Fondo del Patrimonio Cultural
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FSP	: Formulario de Solicitud Paleontológica
GORE	: Gobierno Regional
LB	: Línea de Base
MA	: Monumento Arqueológico
MH	: Monumento Histórico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MN	: Monumento Nacional
MNBA	: Museo Nacional de Bellas Artes
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
MP	: Monumento Público
OAI	: Oficina de Asuntos Indígenas
OTR	: Oficina Técnica Regional
PDI	: Policía de Investigaciones
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
Secplan	: Secretaría de Planificación Comunal
Serviu	: Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SML	: Servicio Médico Legal
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
SPC	: Subsecretaría del Patrimonio Cultural
SPM	: Sitio del Patrimonio Mundial
ST	: Secretaría Técnica

TDR	: Términos de Referencia
VE	: Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 4 de septiembre de 2019

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión ordinaria, en el Museo de la Educación Gabriela Mistral, comuna de Santiago, a las 15:25 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Carolina Aguayo Rojas, Jefa (S) del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y María Isabel Orellana, Directora (S) del Museo Nacional de Historia Natural.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN; María Paz Troncoso Pulgar, consejera representante del Ministerio del Interior; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y conservadora del Archivo Nacional; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica y Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Asistió también la Sra. Natalia Severino Hernández, asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes las siguientes personas de la Secretaría: Fernanda Lathrop, Pierre de Baeremaecker, Alejandro Cornejo, Carolina Lira, Paulina Lobos, Pablo Aranda, Ricardo Riffo, Daniela Aravena, Pablo Cuevas, Mauricio González, Claudia Cento, Pablo Seguel, Nelson Gaete, Daniela Díaz, Marcela Becerra, Karina Aliaga, y Gloria Núñez.

Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión ordinaria el Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN.

2. Se presentan las excusas del Subsecretario del Patrimonio Cultural, que no podrá participar en esta sesión.

3. Se da la bienvenida al Consejo a la Directora del Museo de la Educación, Sra. María Isabel Orellana, que durante los próximos meses será Directora Suplente del Museo Nacional de Historia Natural, y a la vez, se agradece que nos reciba hoy en el Museo para realizar esta sesión.

El Director Carlos Maillet se refiere a la trayectoria de María Isabel Orellana destacando su aporte en la investigación en temas de educación y su gestión a cargo del Museo de la Educación.

Cuenta

4. Se informa sobre la entrada en vigencia del DS N° 17, Exento, del Mincap, del 16.08.2019, publicado en el Diario Oficial el 28.08.2019, que autoriza la salida temporal del territorio nacional de cuatro obras de pintura pertenecientes a la colección del MNBA, para su exhibición en el Museu de Arte de São Paulo, Brasil.

5. Se han recibido las siguientes solicitudes de declaratoria:

- La Sra. María Paz Valenzuela, Directora del Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, por carta del 02.08.2019 solicita la declaratoria de MN en sus categorías de MH y ZT, de la Iglesia y Cementerio de Teupa, junto a su explanada, en el poblado de Teupa, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos. Adjunta expediente (Ingreso CMN N° 5256 del 14.08.2019). Es asignado al área Regional.

- Mediante Ord. N° 36038 del 20.08.2019 de la Cámara de Diputados, a requerimiento de la H. Diputada Marcela Hernando Pérez, se solicita la declaratoria de MN en su categoría de MH de las obras de arte que se encuentran en lugares públicos y fueron realizadas por el pintor Juan Salva Rodríguez, en la comuna y Región de Antofagasta. Adjunta informe (Ingreso CMN N° 5541 del 26.08.2019). Es asignado al área de Patrimonio Histórico.

6. Se informa respecto a materias del ámbito judicial, Contraloría y recursos administrativos:

- MH CASA ITALIA: La CGR, mediante Dictamen 21230 del 12.08.2019, se abstuvo de emitir pronunciamiento acerca de la solicitud de declaración de ilegalidad del decreto de declaratoria del MH Casa de Italia, solicitado en abril de 2019 por los abogados representantes de Inmobiliaria Casa de Italia S.A. (Ingreso CMN N° 2595-2019). Funda su decisión en que a la fecha de presentación de la solicitud, restaba un plazo de 2 meses para completar el plazo total de 2 años con que la autoridad administrativa cuenta para invalidar un acto contrario a derecho, lo que resulta insuficiente para resolver un proceso invalidatorio. Sin perjuicio de ello, la CGR finaliza su dictamen afirmando que, en ejercicio de su facultad constitucional de control de legalidad, tomó razón del decreto al estimar que se ajustaba a derecho.

- MH FÁBRICA TEXTIL BELLAVISTA OVEJA TOMÉ: Por sentencia del 12.08.2019, la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el Recurso de Protección interpuesto en contra del decreto de declaratoria del MH Fábrica Textil Bellavista Oveja Tomé. El rechazo se fundamenta en que el reproche del recurrente no es contra la declaratoria de MH en sí misma, sino contra las consecuencias que de ella se derivan; en específico, a las limitaciones contempladas en la Ley 17.288. Sin embargo, no puede calificarse de ilegal la ley; ello no es competencia de la Iltma. Corte de Apelaciones, si no que orbita en las competencias del Tribunal Constitucional, el cual ya rechazó el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad interpuesto.

- MH VILLA SAN LUIS: El Sr. Luis Felipe Gilabert Prieto, en representación de Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., con presentación del 02.09.2019, dedujo Recurso de Reposición contra la Resolución Exenta N° 2 del 26.08.2019, que aprueba en general propuesta de intervención en el MH Villa San Luis, con observaciones, lineamientos y condición que se indica y autoriza se complete demolición de block N° 15 y se proceda a demolición programada del block N° 14 (Ingreso CMN N° 5764 del 02.09.2019). El recurso también es en contra del Ord. CMN N° 3677 del 26.08.2019, que comunica el acuerdo adoptado. Además, y en subsidio, se interpone recurso jerárquico ante el Mincap. Se solicita confirmar que el cumplimiento de los hitos establecidos es una condición para su plena eficacia y no un requisito para que el CMN proponga al Mincap la dictación del decreto que reduzca los límites del monumento.

  Los consejeros solicitan aclaraciones respecto de la situación del caso; se exponen los principales aspectos del recurso: limitar el monto de inversión; el monto de los vestigios a conservar; piden aclarar ciertos puntos; que se indique los instrumentos doctrinarios de Icmemo e Icomos y que el CMN confirme que estos hitos son condiciones y no requisito para la dictación de un nuevo decreto.

  El asesor jurídico explica las perspectivas y proyecciones considerando el recurso administrativo de la empresa propietaria, la reciente presentación de la Fundación Villa San Luis y los plazos para recurrir.

- ESTADIO DE QUILLOTA: El Sr. José Miguel Ramírez Aliaga, arqueólogo, presenta recurso de reposición contra el Ord. CMN N° 3680 del 27.08.2019, solicitando se deje sin efecto y se tenga por aprobado el informe ejecutivo e informe final de la prospección arqueológica

del terreno Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5765 del 02.09.2019). El oficio realizó observaciones al informe ejecutivo, relativas a la metodología y tratamiento de los materiales; el recurrente sostiene que una observación se subsanó en el informe final sin que ello se considerara, que el oficio no pone término al acto administrativo y que correspondía que fuera concluyente, y que el criterio técnico que funda otras observaciones no está preestablecido, es contradictorio con otros y no es compartido en la arqueología como ciencia.

Aprobación de acta

7. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 08.08.2018. Se recibieron observaciones de la Subsecretaría, mejorándose la redacción de algunos casos, y se envió el archivo con control de cambios para su visualización. Se consulta si hay observaciones adicionales.

Se acuerda aprobar el acta, con las abstenciones de los consejeros María Isabel Orellana, Gastón Fernández y César Millahueique.

El consejero Gastón Fernández expresa su disconformidad con el gran atraso en la redacción de las actas. Señala la necesidad de que a la brevedad se cuente con los acuerdos de cada sesión.

Se expone que se están adoptando medidas para resolver el problema y se pide a la ST del CMN exponer al respecto en la próxima sesión.

El consejero Gastón Fernández expresa también su disconformidad por la falta de injerencia de los consejeros en la elaboración de la pauta de la sesión. Se responde que los consejeros pueden pedir la incorporación de casos, siendo las comisiones una instancia para ello.

Los consejeros consultan sobre la redacción de la respuesta a la solicitud de dejar sin efecto la aprobación de la declaración del MH Conjunto de bienes pertenecientes al Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli. El ST del CMN aclara que ya se ha redactado un borrador, que está en revisión de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, para su pronto envío a los consejeros. El consejero Raúl Letelier aclara que no corresponde una visación de la Subsecretaría; la redacción corresponde a la ST y la decisión al CMN.

COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

8. Por Ord. N° 22 del 28.08.2019, la Sra. Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita la desafectación de la condición de Monumento Histórico de un par de charreteras pertenecientes al Coronel peruano Francisco Bolognesi, que forman parte de la colección del Museo (Ingreso CMN N° 5641 del 28.08.2019).

La solicitud se funda en la voluntad de Su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echeñique, en realizar la repatriación del bien a la República del Perú, en el contexto de la visita a nuestro país de su Presidente Sr. Martín Vizcarra Cornejo, el próximo 18 de septiembre de 2019.

De acuerdo a los antecedentes aportados, los bienes se encontraban en préstamo en el Museo Histórico y Militar desde el año 1977 hasta el año en curso. El Museo Histórico Nacional avala la decisión de que esta pieza retorne a su país de origen y sea exhibida a la comunidad, considerando que el Coronel Bolognesi es Héroe Nacional del Perú, por lo que las charreteras ostentan un alto poder simbólico para el país vecino.

Entre los antecedentes de desafectaciones similares está la realizada por acuerdo del CMN adoptado en la sesión del 7 de mayo del 2003, a solicitud de la entonces Directora del Museo Histórico Nacional, que respondía a su vez a la petición de la Armada de Chile de desafectar los Portalones del Buque Peruano La Unión, de la colección del Museo, con el fin de que fueran entregados a la Marina del Perú. Por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 76 el 5 de febrero de 2004, se realizó la desafectación de la calidad de Monumento Histórico de este bien.

La condición de Monumento Histórico de estos bienes está conferida por el Decreto Supremo del Ministerio de Educación Nº 192 de 1987, que declaró como tales las colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Las charreteras pertenecientes al Coronel peruano Francisco Bolognesi tienen N° Inventario Contraloría General de la República: 1149; N° Inventario Museo Histórico Nacional: 881; dimensiones: alto 8 cm; ancho 15 cm; profundidad 20 cm.

En el debate, se comenta respecto de la repatriación de bienes culturales y las experiencias chilenas en este ámbito, el llamado de la Unesco al diálogo por la paz, desde el patrimonio y las diferencias e implicancias de las figuras de préstamo y canje de colecciones entre museos. Se consulta sobre los criterios para desafectaciones de bienes de colecciones de museos; se explica que esta medida es excepcional, y se aplica en casos específicos: bienes que por naturaleza no son patrimoniales, bienes con problemas de integridad que revisten una amenaza para el resto de la colección (por ejemplo, afectados por una plaga) y bienes que se decide desafectar en función de

una reparación simbólica, como en este caso. Se aclara que los museos tienen el mandato legal de custodiar las colecciones, del que derivan atribuciones y prerrogativas de su dirección.

El consejero Gastón Fernández expresa su opinión contraria a la desafectación, pues a su juicio en este caso se debería realizar un canje o préstamo, en el marco del artículo 35 de la Ley de MN. La Directora del Museo Histórico Nacional, por su parte, expone que se debe considerar la especificidad y excepcionalidad de este bien, su origen y contexto en que ingresa a la colección, como trofeo de guerra.

Se acuerda por 10 votos a favor y 1 voto en contra pronunciarse a favor de la desafectación de las charreteras del Coronel peruano Francisco Bolognesi de su condición de Monumento Histórico, y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto correspondiente. Lo anterior, considerando que la medida se funda en una voluntad a favor de la repatriación de este bien, que por su naturaleza específica, ostenta un alto poder simbólico para la República del Perú, siendo por ello excepcionalmente pertinente y propicia en el marco del diálogo por la paz desde el patrimonio cultural.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
CHILE

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión de Patrimonio Natural se reunió el 29.08.2019, con la participación de la consejera Arlette Levy y los profesionales de la ST del CMN Lissett Valenzuela, Claudia Duarte, Patricio Carvajal, Ricardo Riffo y Alejandro Cornejo.

Se realizó una reunión extraordinaria el 03.09.2019, para revisar el EIA del proyecto Los Bronces Integrado y otros temas relacionados con el SN Fundo Yerba Loca, con la participación de los consejeros Arlette Levy, María Isabel Orellana, Loreto Torres, Gastón Fernández y Mauricio Uribe; el ST del CMN Erwin Brevis y los profesionales de la ST del CMN Marcela Becerra, Manuel Acosta, Fernanda Lathrop, Pierre de Baeremaecker, Claudia Cento, Patricio Carvajal, Pablo Aranda, Ricardo Riffo y Alejandro Cornejo.

9. La Sra. Rosario Bruna, Alcaldesa (S) de Lo Barnechea, por Ord. N° 59 del 04.02.2019, informa sobre movimientos de tierra y nuevos caminos que se han presenciado en el territorio de montaña, en los alrededores de la curva 14 de la ruta G-251, camino a Valle Nevado y en el sector El Embudo de Farellones, en el SN Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; adjunta reporte con fotografías (Ingreso CMN N° 744 del 05.02.2019).

En visita a terreno del 21.02.2019, realizada en conjunto con la I. Municipalidad de Lo Barnechea y la Seremi MMA Metropolitana, se constatan sectores intervenidos sin autorización al interior del SN debido a excavaciones, movimientos de tierra, construcción de caminos y nuevas instalaciones.

En virtud de lo anterior, en sesión del 27.03.2019, este Consejo acordó oficiar al MMA exponiendo los antecedentes y solicitando gestionar la paralización de obras que se realizan en el SN, y al CDE remitiendo los antecedentes disponibles e informando la existencia de intervenciones no autorizadas, solicitando entablar acciones judiciales. Además, se incorporaría información arqueológica para supervisar la condición de los sitios arqueológicos.

Posteriormente, en reunión del 03.05.2019 sostenida entre la Secretaría y el consejero Raúl Letelier, se define que las obras están ejecutadas y por tanto no corresponde solicitar su paralización al MMA.

En el debate, se abordan las facultades y deberes del MMA y del CMN en relación a SN y a obras sin permiso en ellos. Se consulta si la Municipalidad paralizó las obras; se responde que no, y se señala que no se emplazan en la zona urbana. Se pregunta cuándo se constató su ejecución y se señala que en febrero. Los consejeros hacen presente que han pasado meses desde esa constatación sin que la ST del CMN realizara gestiones y se aborda la falta de capacidad de la ST que hace que en diversos casos no actúe de manera oportuna.

Se acuerda de manera unánime oficiar al CDE informando la realización de obras sin autorización del CMN al interior del SN y solicitar efectuar las acciones judiciales correspondientes

ante infracción al Art. 31 de la Ley 17.288 de MN. Además, se incorporará información arqueológica disponible para supervisar la condición de los sitios arqueológicos del área.

El consejero Felipe Gallardo no participó en esta votación por encontrarse momentáneamente fuera de la sala.

10. La Sra. Paula Basaure, de la Dirección Ejecutiva del SEA, por Ord. N° 190823 del 26.07.2019, solicita evaluar el EIA del proyecto "Los Bronces Integrado", comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4826 del 30.07.2019). Asimismo, por Ord. N° 190911, se solicitó asistir a una visita técnica para el reconocimiento del área de emplazamiento del proyecto y sus principales partes y obras, entre ellas al túnel de los sulfatos, área de expansión del rajo oriente y poniente y sector del Minero-ducto y LTE 23Kv Santa Filomena – STP.

El proyecto se extiende en las comunas de Colina, Lo Barnechea y Los Andes y su tipología es de desarrollo minero sobre 5.000 toneladas por mes, considerando en sus tipologías secundarias líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje, subestaciones, y producción, disposición y reutilización de sustancias explosivas, inflamables corrosivas y/o reactivas. Además, contempla intervenciones en los SN Fundo Yerba Loca y Los Nogales.

Tras la exposición de la visita técnica, se presenta la propuesta de observaciones al EIA del proyecto, definidas en lo que va del análisis, relacionadas a las Áreas Silvestres Protegidas, flora y fauna, modelación integrada del proyecto subterráneo, así como también respecto a los componentes de geología, glaciares, vibraciones, paleontología y arqueología. Se indica que la Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunirá el 11.09.2019 para proseguir el análisis del EIA.

La consejera Arlette Levy solicita consultar al titular del proyecto respecto a las variaciones de los glaciares respecto al fenómeno de cambio climático. El consejero César Millahueique pide atender el tema del relave y su capacidad de resistir sismos. El consejero Fernando Pérez pide que la revisión no se restrinja a revisar medidas sino que sea proactiva. El consejero Gastón Fernández llama a que el CMN resuelva en esta sesión su pronunciamiento, haciendo presente que lo que compete a esta entidad es lo arqueológico, lo paleontológico y el SN.

Se hace presente que el plazo para pronunciarse vence el 9 de septiembre; la ST informa que se ha hablado con el SEA y será posible resolver sobre él en la sesión del 11 y pronunciarse.

Se insta a los consejeros a participar en la reunión de la Comisión del Patrimonio Arqueológico del 11.09.2019, para proseguir el análisis del EIA, cuyo pronunciamiento se resolverá en la sesión ordinaria de ese día.

11. El Sr. Gastón Fernández, consejero del CMN, por correo electrónico del 20.08.2019, solicita remitir antecedentes del SN Fundo Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; en particular, el plan de manejo, supervisión en terreno, obras autorizadas en el SN y el impacto producido por el proyecto "Los Bronces Integrado" (Ingreso CMN N° 5505 del 23.08.2019).

Se acuerda informar respecto a las intervenciones realizadas, en particular, las del proyecto "Exploración Minera Proyecto Paloma Sulfato", en el marco del cual se realizan sondajes de exploración bajo el SN. Además, se informará que el plan de manejo se encuentra en elaboración y se aportarán los antecedentes respecto a las actividades de supervisión efectuadas los días 20 y 21 de agosto del 2019. Por otra parte, se remitirá el resumen de obras autorizadas al interior del SN que no tienen obligación de someterse al SEIA.

12. La Corporación para la Defensa de la Cuenca del Mapocho, remite antecedentes y observaciones a tener en consideración para la evaluación del EIA del proyecto "Los Bronces Integrado", comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana.

Se realizó una reunión entre la Secretaría y la Corporación, informándose que los antecedentes remitidos fueron considerados en la revisión del proyecto.

13. La Sra. Carolina Simon, paleontóloga, por correo electrónico del 23.07.2019, solicita permiso de prospección y excavación paleontológica, en el marco del proyecto Anillo ACT 172009 *"New Data Sources on the fossil record and evolution o vertebrates",* comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4652 del 25.07.2019).

Se acuerda otorgar el permiso y se acoge la propuesta de destinación de los materiales paleontológicos que eventualmente se recuperen en el Museo Paleontológico de Caldera.

14. El Sr. Álvaro Tapia, de la Empresa Galilea S.A., por carta del 21.06.2019 solicita pronunciamiento del informe paleontológico del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Macro Pilauco II", RCA N° 157/2018, comuna de Osorno, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 3832 del 21.07.2019).

Se acuerda señalar que el informe no cumple con la condición 8.2 de la RCA, pues solo es un informe de línea de base paleontológica, sin abordar el componente arqueológico a través de una metodología mixta. Por lo anterior, se solicitará un nuevo informe de caracterización paleo-arqueológica, que incorpore todos los aspectos indicados en la RCA N° 157/2018 y el Ord. CMN N° 3922 del 23.08.2017.

15. La Sra. Natalia Severino, Asesora de la SPC, por correo electrónico del 17.07.2019, remite Ord. N° 217 del 11.07.2019, de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, que solicita informar respecto a la exclusión del sector sur de las dunas de Tunquén del SN Humedal de Tunquén, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4753 del 26.07.2019).

Mediante Ord. N° 402 del 2019, del Subsecretario del Patrimonio Cultural, se informa que el sector señalado evidenció nuevas intervenciones, correspondientes a apertura de caminos, extracción de áridos e incorporación de material ajeno al sistema como relleno proveniente de otros sectores.

16. La Sra. María Gazmuri, Seremi MMA de Valparaíso, por carta N° 475 del 24.07.2019, en el marco de Plan Nacional de protección de Humedales, solicita designar a un profesional del CMN para que participe en la consultoría "Planes de Manejo de los SN Acantilados Federico Santa María, Roca Oceánica y Bosque de Petras; Región de Valparaíso", ID: 614795-2-LE 19 (Ingreso CMN N° 4767 del 29.07.2019).

Se acuerda designar al Sr. Pablo Jaramillo, profesional de la ST del CMN.

17. El Sr. Juan Úbeda, Inspector Fiscal de la Dirección General de Concesiones del MOP, por Ord. N° 887 del 26.07.2019, remite solicitud de permiso de prospección paleontológica en el marco del proyecto "Parque Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto Diego Aracena de Iquique", RCA N° 4899/2019, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4899 del 31.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3351 del 29.07.2019 este Consejo otorga el permiso solicitado al Sr. Amaro Mourgues.

18. El Sr. Marcelo Meniconi, arquitecto, por carta del 31.07.2019, solicita autorización para intervención en Av. Los Canteros N° 37, lote 157 A, Farellones, SN Fundo Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; adjunta resolución y planos (Ingreso CMN N° 4912 del 31.07.2019).

Se acuerda autorizar la obra nueva, correspondiente al Condominio Farellones, consistente en 18 viviendas, consistentes en casas aisladas, pareadas y departamentos, en un predio de 2500 m^2.

19. El Sr. Nelson Pereira, estudiante de geología, por correo electrónico del 17.07.2019, solicita permiso de prospección y excavación paleontológica a nombre del Sr. Manuel Abad, en el marco de su proyecto de tesis "Estratigrafía y Paleontología de la Formación Bahía Inglesa (Neógeno) Sector Puerto Viejo- Quebrada Añañucal", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4916 del 01.08.2019).

Se acuerda otorgar el permiso, acoger el destino de los fósiles que se recuperen en el Museo Paleontológico de Caldera y aclarar que el permiso solo considera la recolección de fósiles de invertebrados.

20. El Sr. Sergio Barría, Director Regional (S) de Vialidad de Aysén, por Ord. N° 1052 del 30.07.2019, responde Ord. CMN N° 3239 del 17.07.2019, sobre proyecto vial "Construcción Variante Sur Coyhaique", Región de Aysén (Ingreso CMN N° 4945 del 01.08.2019).

Se acuerda rectificar la indicación respecto al tramo en las que se deben aplicar las medidas señaladas, aplicables para el tramo entre los 720 y 750 m desde el inicio del contrato en

su parte norte, y para todas aquellas áreas en las que se identifique afectación de unidades geológicas fosilíferas por parte del proyecto. Además, se reiteran las indicaciones señaladas en el Ord. CMN N° 3239 del 17.07.2019, en sus puntos IV y V.

21. El Sr. Felipe Riesco, Subsecretario del Medio Ambiente, por Ord. N° 193.471 del 26.07.2019 invita a participar en el proceso de formulación de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Colecciones Biológicas de Chile (Ingreso CMN N° 5026 del 05.08.2019).

Se acuerda agradecer la invitación e informar del interés de la ST del CMN en participar de la iniciativa. Se propondrá enviar respuesta oficial al MMA por medio de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, indicando los nombres de los funcionarios tanto de la ST del CMN como del SNPC que colaborarán con la iniciativa.

21. El Sr. Ambrosio García Huidobro, de Inmobiliaria Punta Piqueros S.A., por carta del 08.08.2019, comunica que en septiembre del 2019 se iniciarán las obras de mejoramiento de las instalaciones del SN Roca Oceánica, en el marco del proyecto "Hotel Punta Piqueros", RCA N° 46/2018, comuna de Concón, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5137 del 08.08.2019).

Se toma conocimiento.

22. La Sra. Carolina Díaz, Presidenta Comité de Administración Condominio Alto Mar de Horcón, por correos electrónicos del 05 y 12.08.2019, solicita dirigir aclaración a la Municipalidad de Puchuncaví respecto del permiso otorgado mediante Ord. CMN N° 2084 del 23.04.2019, para la reanudación de obras del proyecto "Construcción de Muro Rompeolas Edificio Océano, Condominio Altomar", comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso (Ingresos CMN N° 5143 del 08.08.2019 y N° 5197 del 12.08.2019).

Se acuerda informar que no procede un permiso de construcción del proyecto propiamente tal por parte del CMN, y que la entidad ya otorgó el permiso de prospección y excavación paleontológica que le compete.

23. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 140 del 06.08.2019, remite Ord. N° 1985 del 12.07.2019 del Sr. José Tello, Director del Serviu de Tarapacá, quien responde a la denuncia realizada por la Junta de Vecinos Villa Las Parinas, sobre labores de despeje y limpieza de bodega de propiedad de Serviu en el SN Cerro Dragón, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 5165 del 09.08.2019).

Según lo informado, los escombros corresponden a restos del terremoto del año 2014, y tras su diagnóstico se encuentran listos para comenzar el traslado a su lugar de disposición final.

Se toma conocimiento.

24. El Sr. Héctor Araya, del Depto. de Proyectos de la Dirección de Vialidad Región del Biobío, por correo electrónico del 19.08.2019, solicita autorización para desvío de tránsito en el sector de ingreso al SN Península de Hualpén, en el marco del proyecto "Conservación Ruta O-474 Avda. Costanera – Bifurcación Desembocadura, Tramo I KM.0000 al KM 2.630", comuna de Hualpén (Ingreso CMN N° 5405 del 20.08.2019).

Se acuerda autorizar con indicaciones de procedimiento, solicitándose informar la fecha de inicio y término de las obras.

25. El Sr. Pablo Oyanedel, paleontólogo, por carta del 13.08.2019, solicita permiso de prospección y monitoreo paleontológico en el marco del proyecto "Planta desalinizadora de Agua de Mar para la Región de Atacama", RCA N° 155/2016 (Ingreso CMN N° 5454 del 21.08.2019).

Se acuerda otorgar el permiso solicitado y dejar sin efecto el Ord. CMN N° 4541 del 14.09.2017, que otorgó permiso al Sr. Amaro Mourgues en el marco del mismo proyecto.

26. El Sr. Roberto Avendaño, Jefe del Estado Mayor General de la FACH, por Ord. N° 1391 del 20.08.2019, autoriza al Dr. José M. Serrano, de la Universidad Católica del Maule, para visita y actividades de investigación en el SN Bosque Las Petras de Quintero y su entorno, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, en el marco del proyecto de investigación "Transmisión de coros para la conservación" (Ingreso CMN N° 5474 del 22.08.2019).

Se toma conocimiento.

27. El Sr. Sebastián Kaempfe – Droguett, geólogo, por correo electrónico del 21.08.2019, remite informe de las actividades de difusión realizadas en julio del 2019 en Punta Arenas, en el marco del proyecto "Mina Invierno", comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 5481 del 22.08.2019).

Se toma conocimiento.

28. El Sr. José Pérez, Encargado de colecciones del Museo Paleontológico de Caldera, por correo electrónico del 24.07.2019, consulta sobre la destinación y/o catálogo de piezas decomisadas el año 2015 por la Bidema – PDI en la comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4752 del 26.07.2019). Posteriormente, el Sr. Maurice Guicharrouse, curador del Museo, por correo electrónico del 26.08.2019, solicita destinar a dicha institución las 5097 piezas asociadas a la causa RUC N° 1500101987-K e indicar procedimiento para devolver vértebra de plesiosaurio al MNHN (Ingreso CMN N° 5623 del 28.08.2019).

Se acuerda solicitar a la Fiscalía de Caldera información de las cadenas de custodia asociadas a la causa RUC N° 1500101987-K, y el listado de los objetos correspondientes.

29. El Sr. Carlos Hermosilla, Secretario Club Sandboard Iquique, por correo electrónico del 27.08.2019, solicita autorización para realizar etapa del Circuito Mundial de Sandboard Profesional 2019 D.R.I (Dune Riders Internacional), los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019 en el SN Cerro Dragón, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5624 del 28.08.2019).

Se acuerda autorizar la actividad en los términos presentados, solicitándose el envío de un informe final una vez concluida, en un plazo no mayor a 1 mes.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

En las reuniones de los días 21.08.2019 y 26.08.2019 de la Comisión de Patrimonio Arqueológico se analizaron los casos de Patrimonio y Desarrollo Sustentable.

Evaluación ambiental

La Sra. Andelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite lo siguiente:

30. Por Ord. N° 1267 del 22.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Cerrillos Data Center", comuna de Cerrillos (Ingreso CMN N° 4672 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3685 del 27.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando efectuar una inspección visual y un informe paleontológico para toda el área de influencia, debiendo proponer compromisos en caso de afectación. Para el componente arqueológico, se solicita realizar una nueva inspección visual una vez se despeje el terreno; se dieron las indicaciones para subsanar las observaciones al informe. Se solicitó también charlas de inducción mensuales.

31. Por Ord. N° 1275 del 23.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Bollenar", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 4681 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3684 del 27.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones respecto al informe arqueológico, solicitando los tracks de la prospección sobre un plano a escala adecuada e incluir nombre y firma de profesional responsable. Por otra parte, se acoge y dan indicaciones para el monitoreo paleontológico permanente y se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos.

32. Por Ord. N° 1319 del 24.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta Industrial Knauf Aquapanel", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 4756 del 29.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3682 del 27.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción arqueológica e instruyendo sobre el procedimiento a seguir en caso de hallazgo. Por otra parte, se acoge la propuesta de prospección superficial.

33. Por Ord. N° 1347 del 25.07.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Traslado plantas de pinturas base solventes Ceresita", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 4941 del 01.082.019).

Mediante Ord. CMN N° 3659 del 21.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

34. Por Ord. N° 1387 del 18.08.2019, solicita evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chicauma del Verano" (Ingreso CMN N° 5360 del 20.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3656 del 21.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

35. Por Ord. N° 1286 del 25.07.2019, remite la DIA del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica Mandinga" (Ingreso CMN N° 4627 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3759 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones al componente arqueológico, solicitando remitir los antecedentes completos de los sitios, realizar una inspección visual de los caminos de acceso a la planta y charlas de inducción mensuales.

36. Por Ord. N° 1430 del 13.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del "Proyecto de Viviendas Sociales Ampliación San Francisco Etapa II" (Ingreso CMN N° 5312 del 16.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3768 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

37. Por Ord. N° 1431 del 13.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Vasconia" (Ingreso CMN N° 5313 del 16.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3769 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

38. Por Ord. N° 1377 del 05.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Conjunto Vicuña Mackenna" (Ingreso CMN N° 5083 del 07.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3820 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

39. Por Ord. N° 1417 del 09.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Nahuén" (Ingreso CMN N° 5363 del 20.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3822 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

La Sra. Claudia Martínez, Directora Regional del SEA de Coquimbo, remite lo siguiente:

40. Por Ord. N° 125 del 27.07.2019, solicita evaluar la DIA del "Proyecto Minero San Cayetano", comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 4625 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3710 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando todos los antecedentes del PAS N° 132, porque se intervendrán sitios arqueológicos. También se solicitó realizar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción.

41. Por Ord. N° 128 del 23.07.2019, remite la DIA del proyecto "Central GLP Talcuna" (Ingreso CMN N° 4675 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3744 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

42. Por Ord. N° 120 del 23.07.2019, solicita evaluar la DIA del Proyecto "Disposición de riles a riego de viñedos, y ampliación de capacidad de guarda de la Bodega Nueva Aurora, Viña Concha y Toro S.A." (Ingreso CMN N° 4676 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3658 del 21.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme. No obstante, se informa que no se pudo evaluar la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 letra f) de la Ley 19.300, debido a que las obras del proyecto ya se encuentran ejecutadas.

43. El Sr. José Riffo, Director Regional del SEA de Magallanes, por Ord. N° 118 del 13.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Colector Tiuque" (Ingreso CMN N° 4664 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3713 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme, acoge el monitoreo arqueológico propuesto y entrega criterios para su ejecución.

La Sra. Karla Oyarzo, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, remite lo siguiente:

44. Por Ord. N° 1236 del 14.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Altos de San Francisco" (Ingreso CMN N° 4661 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3651 del 20.08.2019, este Consejo solicita subsanar en la siguiente adenda observaciones referidas a los antecedentes históricos, revisión de los periodos culturales prehispánicos y bibliografía de los periodos Arcaico y Alfarero Temprano. Además, se solicita remitir fotografías que muestren la totalidad de la "concentración o basural óseo", justificando por qué no corresponden a bienes arqueológicos.

45. Por Ord. N° 1249 del 15.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Edificios Ossa" (Ingreso CMN N° 4662 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3649 del 20.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una caracterización arqueológica sub superficial y evaluar la necesidad de obtener el PAS 132.

46. Por Ord. N° 1350 del 01.08.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Smart Vicuña" (Ingreso CMN N° 4942 del 01.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3655 del 21.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

47. Por Ord. N° 1367 del 02.08.2019, solicita evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Quinta Linderos" (Ingreso CMN N° 5082 del 07.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3654 del 21.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

48. Por Ord. N° 1.396 del 07.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Loteo Lo Cruzat" (Ingreso CMN N° 5210 del 12.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3747 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

49. El Sr. Patricio Carrasco, Director (S) Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 396 del 02.08.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Bicentenario Nororiente" (Ingreso CMN N° 5081 del 07.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3657 del 21.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

El Sr. Pedro Navarrete, Director Regional del SEA de Ñuble, remite lo siguiente:

50. Por Ord. N° 93 del 08.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Río Ñuble" (Ingreso CMN N° 4216 del 09.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3624 del 14.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando actualizar los antecedentes arqueológicos, enviar nuevamente el informe firmado por el profesional a cargo de la LB arqueológica y realizar una nueva inspección visual arqueológica posterior a la remoción de la cobertura vegetal. Además, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

51. Por Ord. N° 94 del 08.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo" (Ingreso CMN N° 4217 del 09.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3623 del 14.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual posterior a la remoción de la cobertura vegetal. Además, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

52. Por Ord. N° 106 del 22.07.2019, remite la DIA del proyecto "Quilmo Solar" (Ingreso CMN N° 4667 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3742 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando implementar un monitoreo arqueológico permanente durante la fase de construcción. Además, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

53. Por Ord. N° 103 del 22.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Trilaleo" (Ingreso CMN N° 4666 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3711 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una delimitación sub-superficial, completar los antecedentes prehistóricos e históricos específicos del área; incluir fotografías que den cuenta de las características del terreno, un análisis de las variables registradas durante la inspección visual y una tabla de síntesis con los hallazgos registrados. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos y se solicita implementar un monitoreo arqueológico permanente durante la fase de construcción.

54. Por Ord. N° 109 del 23.07.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Lo Magdalena" (Ingreso CMN N° 4624 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3763 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una inspección visual en terrenos destinados al mejoramiento de suelos e implementar un monitoreo arqueológico permanente durante movimientos de tierras. Por último, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

55. Por Ord. N° 121 del 02.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico San Camilo" (Ingreso CMN N° 5033 del 05.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3767 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

56. Por Ord. N° 124 del 12.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "La Palma Solar" (Ingreso CMN N° 5364 del 20.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3819 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

El Sr. Pedro Miranda, Director Regional del SEA de O'Higgins, remite lo siguiente:

57. Por Ord. N° 372 del 25.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta de elaboración de pasta de tomates y pulpas de frutas" (Ingreso CMN N° 4671 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3709 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una prospección arqueológica superficial, cuyo informe deberá remitirse en la próxima Adenda.

58. Por Ord. N° 399 del 27.08.2019, remite el ICE del EIA del proyecto "Ampliación Tranque de Regulación Matancilla" (Ingreso CMN N° 5080 del 07.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3650 del 20.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando remitir la carta de aceptación de la institución depositaria y delimitar correctamente los sitios. Además, se recuerda que el monitoreo arqueológico permanente y las charlas de inducción son medidas de mitigación, mientras que el rescate arqueológico es una medida de compensación.

59. Por Ord. N° 380 del 23.07.2019, remite la DIA del proyecto "Optimización embalse La Quesería de Nilahue" (Ingreso CMN N° 4679 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3760 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una nueva prospección arqueológica superficial luego del despeje del terreno. Por otra parte, se acoge la realización de charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

60. Por Ord. N° 391 del 30.07.2019, remite la DIA del proyecto "Planta Procesadora de Nueces Codegua" (Ingreso CMN N° 4873 del 31.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3817 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

61. Por Ord. N° 417 del 08.08.2019, remite la DIA del proyecto "Planta de semillas Satus Ager Chile Mostazal" (Ingreso CMN N° 5134 del 08.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3757 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional del SEA de Antofagasta, remite lo siguiente:

62. Por Ord. N° 153 del 28.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Actualización de Manejo de Ripios de Lixiviación-Spence" (Ingreso CMN N° 4218 del 09.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3622 del 14.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando remitir los antecedentes para la tramitación del PAS 132, además de implementar un monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción. Por otra parte, se instruye sobre la normativa legal vigente en caso de hallazgos.

63. Por Ord. N° 166 del 29.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Termosolar Bundang-Gu Calama" (Ingreso CMN N° 4673 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3712 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia con las siguientes observaciones: sobre el componente paleontológico, se debe incorporar los antecedentes de los hallazgos de vertebrados y agregar un mapa de potencial fosilífero; se acoge la capacitación a los trabajadores, el plan de excavación de calicatas y monitoreo, sin embargo se solicita el compromiso de la elaboración de un plan de monitoreo, solicitándose el aumento de su frecuencia.

Sobre el componente arqueológico, se requiere un informe de LB actualizada con seguimiento de los rasgos viales detectados; los hallazgos deberán ser expuestos en un plano a escala adecuada, identificando su relación con las obras del proyecto, además de incluir una tabla de síntesis; se debe realizar una caracterización subsuperficial de los sitios que serán intervenidos y, una vez obtenida la RCA, un levantamiento aerofotogramétrico de los rasgos lineales que serán intervenidos; además se solicita cercar los hallazgos que no serán afectados, implementar charlas de inducción y monitoreo permanente. Por otra parte, se deberán remitir todos los antecedentes del PAS 132.

64. Por Ord. N° 169 del 30.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar" (Ingreso CMN N° 4674 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3683 del 27.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando aclarar si alguno de los hallazgos identificados corresponde a aquellos registrados

anteriormente en el proyecto Parque Eólico Sierra Gorda. Se solicitó también completar la inspección visual de superficie; exponer los hallazgos arqueológicos identificados en un plano a escala, identificado su relación con las obras del proyecto e incluyendo una tabla de síntesis; realizar caracterización sub superficial de los sitios a intervenir; efectuar seguimiento y registro aerofotogramétrico de rasgos lineales que serán afectados, post RCA. Se indica que el informe de LB debe remitirse con nombre y firma del profesional responsable; y se acoge propuesta de charlas de inducción y monitoreo arqueológico permanente. Además, se solicita remitir todos los antecedentes del PAS 132.

65. Por Ord. N° 177 del 23.07.2019, remite la DIA del proyecto "Actualización Proyecto La Cruz Solar" (Ingreso CMN N° 4678 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3745 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual de la superficie, pues según el informe presentado, las casi 224 hectáreas del proyecto fueron inspeccionadas por una persona mediante transectas cada 25 metros en una (1) campaña de prospección de 20 horas efectivas, lo que es inviable de realizar de modo pedestre y de forma adecuada. Por otra parte se acogen y dan indicaciones para la ejecución de charlas de inducción y monitoreo paleontológico permanente. Por último, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

66. Por Ord. N° 174 del 23.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para reúso de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 4677 del 25.07.2019).

Por Ord. CMN N° 3749 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando efectuar charlas de inducción y un monitoreo arqueológico permanente. Además, se instruye sobre la normativa legal vigente.

La Sra. Silvana Suanes, Directora Regional del SEA del Biobío, remite lo siguiente:

67. Por Ord. N° 182 del 23.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico La Perla" (Ingreso CMN N° 4626 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3707 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una inspección visual en terrenos destinados al mejoramiento de suelos, completar los antecedentes específicos del área e implementar un monitoreo arqueológico permanente durante movimientos de tierras. Por último, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

68. Por Ord. N° 176 del 19.07.2019, remite la DIA del proyecto "Planta Elaboradora de congelados y conservas" (Ingreso CMN N° 4665 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3652 del 20.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción arqueológica. Además, se instruye sobre la normativa legal vigente en caso de hallazgos.

69. Por Ord. N° 187 del 25.07.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Cabrero Solar" (Ingreso CMN N° 5030 del 05.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3746 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones y reitera solicitud de implementar un monitoreo arqueológico permanente durante la fase de construcción del proyecto.

70. Por Ord. N° 184 del 24.07.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Yanqui Solar" (Ingreso CMN N° 4628 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3743 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una delimitación sub-superficial de área de amortiguación de los sitios arqueológicos para la implementación de cercado perimetral; realizar una inspección visual en terrenos destinados al mejoramiento de suelos; revisar y completar la ficha de registro de sitio Yanqui-1 e implementar un monitoreo arqueológico permanente durante la fase de construcción. Por último, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

71. Por Ord. N° 196 del 02.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Avel Solar" (Ingreso CMN N° 5035 del 05.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3766 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

72. Por Ord. N° 160 del 27.06.2019, remite el EIA del proyecto "Construcción Nuevo Puente Ferroviario Biobío" (Ingreso CMN N° 3970 del 28.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3823 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con las siguientes observaciones: para el componente arqueológico, se solicita adjuntar el registro del recorrido realizado durante la etapa de prospección remarcando el área total del proyecto, realizar una prospección por parte de un especialista en arqueología subacuática e implementar charlas de inducción. Para el componente paleontológico, se solicita una inspección visual en terreno.

73. La Sra. Verónica Ossandón, Directora (S) del SEA de Atacama, por Ord. N° 187 del 29.07.2019, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Modificación línea de transmisión Carrera Pinto, Campos del Sol Sur Oeste" (Ingreso CMN N° 5031 del 05.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3708 del 28.08.2019, este Consejo acoge la propuesta de rescate y solicita remitir el levantamiento topográfico y/o georreferenciado de los pozos, los dibujos de perfil estratigráfico y planimetría de los sitios.

El Sr. Patricio Meza, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, remite lo siguiente:

74. Por Ord. N° 117 del 18.07.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Adecuación y optimización área mina proyecto QB2" (Ingreso CMN N° 5029 del 05.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3640 del 16.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

75. Por Ord. N° 123 del 06.08.2019, remite la DIA del proyecto "Centro de Distribución CDD Pozo Almonte" (Ingreso CMN N° 5086 del 07.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3818 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

La Sra. Andrea Flies, Directora Regional del SEA de La Araucanía, remite lo siguiente:

76. Por Ord. N° 154 del 09.08.2019, remite el ICE del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Aromos" (Ingreso CMN N° 5362 del 20.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3748 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones y entrega precisiones respecto de las actividades de rescate a implementar en los sitios arqueológicos una vez obtenida la RCA favorable.

77. Por Ord. N° 148 del 29.07.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del "Proyecto Inmobiliario Paihuén" (Ingreso CMN N° 4938 del 01.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3765 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, reiterando la solicitud de enviar el informe de evaluación arqueológica elaborado por arqueólogo(a) y/o licenciado(a) en arqueología.

El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, remite lo siguiente:

78. Por Ord. N° 372 del 24.07.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Curicura" (Ingreso CMN N° 4629 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3758 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando implementar un monitoreo arqueológico permanente. Además, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

79. La Sra. Esther Parodi, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 258 del 25.07.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Solar La Peña" (Ingreso CMN N° 4757 del 29.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3761 del 02.09.2019, este Consejo solicita complementar la LB subsanando observaciones respecto a formalidades del informe de inspección arqueológica, superficie del proyecto y antecedentes históricos del área, además de realizar una caracterización arqueológica y tramitar el PAS 132. Por otra parte, se acoge la medida de charlas de inducción y monitoreo arqueológico permanente.

80. El Sr. Jaime Hausdorf, Director (S) Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 541 del 23.07.2019, remite la DIA del proyecto "Mini central Hidroeléctrica Río Chico" (Ingreso CMN N° 4680 del 25.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3764 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando completar la inspección visual en terrenos destinados a reforestación, remitir los tracks prospección y un mapa que incluya esta información, implementar charlas de inducción y un monitoreo paleontológico permanente. Además, se instruye sobre la normativa ante hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

81. La Sra. Paola Basaure, Jefa de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del SEA, Dirección Ejecutiva, por Ord. N° 190 del 31.07.2019, remite la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Producción de Sales Maricunga" (Ingreso CMN N° 5100 del 07.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3821 del 02.09.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

Seguimiento ambiental

82. El Sr. Ignacio Alarcón, Inmobiliaria Paz SpA, por carta del 31.07.2019, informa del estado de cumplimiento de las medidas comprometidas en la RCA N° 369 – 17 y reitera solicitud de pronunciamiento respecto al plan de difusión arqueológico del proyecto "López de Alcázar", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4947 del 01.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3739 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

En el marco del proyecto "INCO", Infraestructura Complementaria de Minera Los Pelambres, RCA 16/2018, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo:

83. El Sr. Javier Hernández, arqueólogo, por carta del 08.07.2019, informa la conclusión de las actividades de excavaciones de rescate y recolección superficial en el Área de "CIMRI" (Centro Integral de Manejo de Residuos Industriales), junto con la recolección superficial de los hallazgos aislados CHQ_HA198, CHQ_HA199 y CHQ_HA218 (Ingreso CMN N° 4157 del 08.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3706 del 28.08.2019, este Consejo autorizó la continuación de obras en los sitios CHQ_HA199 Y CHQ_HA218 debido a que se realizó el rescate de acuerdo al PAS 132 de la RCA.

84. El Sr. José Manuel Cortés, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 284 del 14.06.2019, remite el informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio CHQ_SA066 (Ingreso CMN N° 3672 del 14.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3701 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

La Sra. Jimena Ruz, arqueóloga, remite los siguientes informes del proyecto inmobiliario "Vive Matucana", comuna de Santiago, Región Metropolitana:

85. Por carta del 19.04.2019, el informe ejecutivo de caracterización arqueológica de la etapa 2 del proyecto (Ingreso CMN N° 2330 del 22.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3700 del 28.08.2019, este Consejo da conformidad al informe y a la propuesta de rescate, para lo cual se deberá remitir un FSA.

86. Por carta del 20.05.2019, el informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio Vive Matucana 1 (Ingreso CMN N° 2979 del 20.05.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando un conjunto de fotografías que demuestren la realización del despeje completo de las estructuras detectadas en el sitio.

El Sr. Jorge Tadeo, Tolpán Sur SpA, por cartas del 06.06.2019, remite los siguientes informes asociados al proyecto "Parque Eólico San Gabriel", comuna de Renaico, Región de La Araucanía:

87. Informe ejecutivo de caracterización arqueológica del sitio AR – 1 (Ingreso CMN N° 3434 del 06.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3723 del 29.08.2019, se remiten observaciones, solicitando completar la delimitación espacial del sitio, efectuar su interpretación preliminar y descripción de los materiales recuperados, definir la extensión y porcentaje del sitio que será intervenido por las obras y corregir la descripción escrita de las unidades de sondeo 5, 11 y 17.

88. Informe final de caracterización arqueológica sub superficial de los sitios SG19, SG20, SG21 y SG22 (Ingreso CMN N° 3435 del 06.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3687 del 27.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

89. El Sr. José Castelleti, arqueólogo, por carta sin fecha, remite el informe final de las actividades de sondeo arqueológico de los sitios Conchal Alfarero Chayahue 1 y 2, del proyecto "Piscicultura Chayahué", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 847 del 08.02.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3697 del 28.08.2019, se remiten observaciones relativas a la información técnica, planimetría, delimitación de sitios, profundidad de cierre de las unidades y análisis estratigráfico. Una vez subsanadas las observaciones se deberá presentar un análisis de dispersión, depositación y densidad del sitio, además de un análisis de daños al sitio Conchal Alfarero Chayahue.

90. El Sr. Sergio Vives, Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., por cartas del 11.12.2018, 17.12.2018 y 31.03.2019, remite los informes de implementación de medidas y de recolecciones superficiales del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", Región de Tarapacá (Ingresos CMN N° 8128 del 11.12.2018, N° 8322 del 18.12.2018 y N° 1883 del 01.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3720, N° 3721 y N° 3722 del 29.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

91. El Sr. Juan García, arqueólogo, por carta del 11.06.2019, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de las campañas 1 y 2, que dan cuenta del registro, recolección superficial y caracterización del "Proyecto Fotovoltaico Campos del Sol Sur", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 3554 del 11.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3741 del 30.08.2019, este Consejo remite observaciones referidas a los eventos de talla, emplatillados y estructuras, junto con solicitar los dibujos de los perfiles registrados y sistematizar la nomenclatura de las distintas categorías de la tabla de síntesis de resultados. Por otra parte, se acoge la propuesta de rescate de sitios que registraron materiales culturales en estratigrafía y no se da conformidad a la solicitud de liberación presentada, ya que se requieren nuevas actividades de caracterización y rescate.

92. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, por correo electrónico del 08.08.2019, solicita pronunciamiento del informe de registro de los sitios AB-SLX 01 y AB SLX 02, del proyecto "Lixiviación de Sulfuros Sulfolix", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5501 del 16.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 3704 del 28.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme, por lo que se pueden continuar las obras de la fase 2 del proyecto.

93. La Sra. Andrea Araos, Consultora Espacio Transparente, por correo electrónico del 08.07.2019, consulta sobre el estado del proyecto de desmontaje de vitrales de la Capilla San Vicente de Paul del MH Edificio del Hospital del Salvador, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4219 del 09.07.2019).

Se acuerda autorizar el proyecto.

94. El Sr. Gibránn Zavala, Gerente Técnico Consorcio de Salud Santiago Oriente, por Ord. N° 120 del 01.08.2019, solicita pronunciamiento de los informes de campañas de medición N° 110 y 111 para asentamientos y vibraciones del MH Hospital del Salvador, en el marco del proyecto "Reposición del Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría", comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4986 del 02.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme.

95. El Sr. Víctor Bustos, arqueólogo, por carta del 25.07.2019, remite el informe de caracterización de los sitios MAPA 2, 3, 4, 5 y hallazgo aislado N° 2, así como de áreas intermedias entre los sitios, del proyecto "Modernización Ampliación Planta Arauco", comuna de Arauco, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4654 del 25.07.2019).

Se acuerda realizar una visita a terreno para constatar que no existan otras evidencias arqueológicas en superficie.

96. El Sr. José Blanco, arqueólogo, por carta del 28.06.2019, remite el informe ejecutivo de rescate arqueológico del hallazgo no previsto "Muro Poniente", del proyecto "Centro Comercial Paseo Valdivia", comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 4471 del 18.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3669 del 23.08.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando dar cumplimiento a los N° II, letra d); III, IV y V del Ord. CMN N° 2410 del 20.05.2019, junto con informar respecto a la toma de muestras requeridas para dar cumplimiento al N° VI del permiso.

97. El Sr. Leopoldo Bascuñán, Empresas Carozzi S.A., por carta del 08.04.2019, solicita pronunciamiento del plan de difusión arqueológica del proyecto "Nuevas instalaciones en Complejo Industrial Nos", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2116 del 10.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3740 del 30.08.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

Permisos sectoriales

98. El Sr. Camilo Valdivieso, arqueólogo, por carta del 18.04.2019, solicita permiso de excavación arqueológica de 445 pozos de sondeo de 100 x 50 cm, en el marco del proyecto inmobiliario "Jardines de Esmeralda II y III", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2317 del 18.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3688 del 27.08.2019 se otorga el permiso solicitado.

99. La Sra. María Benavente, arqueóloga, por carta del 12.04.2019, solicita permiso de sondeo arqueológico en 3 ventilaciones del proyecto "Extensión Línea 2 a El Bosque y San Bernardo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2208 del 15.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3719 del 29.08.2019 se otorga el permiso solicitado.

100. El Sr. Diego Ruidíaz, Consejero Jurídico de la División El Teniente de Codelco, por carta del 24.06.2019, solicita autorización para intervención de muros de calamina de Pueblo Hundido, en el marco del proyecto "Normalización de la Operación Rajo Sur", Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 3900 del 25.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3672 del 23.08.2019 se otorga el permiso de excavación al arqueólogo Diego Salazar.

El Sr. Goran Mimica, arqueólogo, remite los siguientes requerimientos:

101. Por carta del 03.06.2019, solicita permiso de excavación arqueológica de 13 pozos de sondeo de 100 x 100 cm, en el marco del proyecto "Parque Matucana", comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3334 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3698 del 28.08.2019 se otorga el permiso solicitado.

102. Por carta del 08.07.2019, solicita permiso de caracterización arqueológica sub – superficial mediante 45 pozos de sondeo de 50 x 50 cm, en el marco del proyecto inmobiliario "Conjunto Toesca-Gay", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4188 del 08.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3699 del 28.08.2019 se otorga el permiso solicitado.

103. Por carta del 08.07.2019, solicita permiso de caracterización sub – superficial mediante 9 pozos de sondeo de 50 x 50 cm, en el marco del proyecto "Edificio Parque Bellavista, Etapa II", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4189 del 08.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3671 del 23.08.2019 se otorga el permiso solicitado.

PAS 132

104. El Sr. Gregorio Calvo, arqueólogo, por cartas del 21.01.2019, 22.01.2019 y 20.08.2019, solicita permiso de recolección superficial de materiales arqueológicos en el marco del "Proyecto Fotovoltaico Covadonga", Región de Atacama (Ingresos CMN N° 590 y 588 del 29.01.2019, y N° 5408 del 20.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3702 del 28.08.2019 se autoriza las actividades de recolección y registro.

105. El Sr. Dylan Rudney, de Victoria Solar SpA, por cartas del 03.05.2019 y 28.06.2019, solicita permiso de registro y recolección superficial de materiales arqueológicos, en el marco del proyecto "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I", comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingresos CMN N° 2622 del 03.05.2019 y N° 3964 del 28.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3686 del 27.08.2019 se otorga el permiso solicitado al arqueólogo Hernán Salinas.

106. El Sr. Fabián Suez, de Minera Centinela, por carta del 18.06.2019, remite solicitud de permiso de rescate arqueológico en el marco del proyecto "Desarrollo Minera Centinela" y "Actualización Proyecto Desarrollo Minera Centinela", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 3720 del 18.06.2019). Por otra parte, el Sr. Alberto Duarte, Elbo Consultores SpA, por correos electrónicos del 14.08.2019 y 19.08.2019, remite antecedentes complementarios (Ingresos CMN N° 5328 del 19.08.2019 y N° 5401 del 20.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3668 del 23.08.2019 se otorga el permiso para el Polígono 2 del proyecto al arqueólogo Mauricio Navarro.

107. La Sra. Carolina Ocaranza, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 272 del 31.05.2019, solicita permiso de rescate arqueológico y recolección superficial en el marco del proyecto "Infraestructura Complementaria", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 3308 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3170 del 15.07.2019 y N° 3703 del 28.08.2019, se otorga el permiso solicitado a las arqueólogas María Paz Casorzo, Bárbara Rivera y Carolina Luján.

108. La Sra. María Benavente, arqueóloga, por carta del 13.03.2019, solicita permiso de rescate de 16 sitios arqueológicos, en el marco del "EIA Proyecto Inmobiliario El Alto", comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1486 del 14.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3738 del 30.08.2019, se deniega el permiso asociado al PAS N° 76, dado que las actividades y metodología no se ajustan a lo comprometido en la RCA del proyecto. Se deben replantear las superficies a intervenir, pues no coinciden con las superficies informadas en la línea de base y documentos de la evaluación ambiental.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

La Comisión se reunió el día 03.09.2019, con la participación de los consejeros José Piga, María Loreto Torres, Felipe Gallardo y Carolina Aguayo.

El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, remite lo siguiente:

109. Memo N° 112 del 02.08.2019, con carta del 27.07.2019 del Sr. Cristóbal García, arquitecto, quien solicita autorización para intervención en Av. Zapallar N° 1113, casas 6 y 7, ZT Sector del Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5054 del 06.08.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que corresponde a la demolición de dos inmuebles, para ser reemplazados por dos viviendas en hormigón armado, tabiquerías interiores de madera y estructura metálica en techumbre. No obstante, se solicitará que los árboles a incorporar sean de especies nativas de la zona.

110. Memo N° 114 del 12.08.2019, con oficio del 08.08.2019 de los arquitectos Rodrigo Puentes y María Paz Urrutia, en respuesta a Ord. CMN N° 3482 del 05.08.2019, sobre intervención en el MH Iglesia Sagrado Corazón de la Compañía de Jesús de la comuna de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5305 del 16.08.2019).

Se acuerda autorizar la etapa de anteproyecto, dado que se acogen las observaciones relativas a la propuesta de cielo definitivo, reconociendo los atributos del MH, retirando luz artificial y ajustando el render.

111. Memo N° 90 del 19.06.2019, con carta del 09.05.2019 del Sr. Eduardo Troncoso, Director del Museo Marítimo Nacional, quien solicita autorización para intervención en el MH Ex Escuela Naval de Valparaíso, ubicado en calle 21 de Mayo N° 45, comuna de Valparaíso; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3785 del 20.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la habilitación de una sala del segundo nivel para dar cabida a una exposición permanente del museo. Para ello, se plantea el cambio de cubierta, trabajos de impermeabilización y pintura, sello de uniones, restauración de marcos ventanales, construcción de cortafuegos, instalación de elementos de retardadores de fuego y aislación térmica.

112. Memo N° 97 del 28.06.2019, con carta del Sr. Jaime Bartsch, arquitecto, quien responde Ord. CMN N° 4896 del 26.12.2018, sobre propuesta de intervención en calle Blanco N° 383-399, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta informe, minuta y planos (Ingreso CMN N° 4119 del 05.07.2019).

En el presente ingreso se subsana la observación respecto a la altura del cornisamento superior de las fachadas, se baja el nivel del cuarto piso, la mansarda se efectúa con techumbre a dos aguas y se cambia el revestimiento por plancha ondulada tipo calamina con terminación de pintura color gris ceniza.

Se acuerda autorizar con la indicación de modificar el volumen del último nivel, retranqueándose hacia calle Blanco, de modo que la terraza quede emplazada hacia el lado norte; esta última no podrá retranquearse hacia calle Blanco ni Almirante Goñi, deberá seguir la línea de fachada de los niveles 5 y 6 y plantearse como un volumen vidriado, diferenciándose del trabajo de fachada de los pisos inferiores.

113. Memo N° 87 del 14.06.2019, con carta del Sr. Claudio Muñoz, arquitecto, quien solicita autorización para el proyecto "La Nave", en calle Serrano N° 572-582, ZT Sector Plaza Echaurren y calle Serrano, comuna de Valparaíso; adjunta minuta, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3706 del 18.06.2019).

El proyecto consiste en la habilitación del inmueble mediante la reparación de fachadas, reposición de ventanas e instalaciones básicas, instalación de revestimientos exteriores en los últimos dos pisos y construcción de tabiquería interior metálica revestida con planchas de madera y planchas de fibrocemento en recintos húmedos. Además, en el patio de la luz se propone la instalación de dos ascensores.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: registro de la historia constructiva del inmueble, levantamiento crítico, informe estructural y criterios de intervención. Además, en virtud de que la obra fue ejecutada sin autorización previa, se solicitará a la DOM instruir la paralización inmediata de obras.

114. Memo N° 116 del 12.08.2019, con carta del Sr. Daniel Osorio, del Bitter House Café Bar, quien solicita autorización para intervención en Comercio N° 293, ZT Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5307 del 16.08.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, correspondiente a la reparación de cubiertas, reposición de tejas de arcilla, pintura de fachada y reparaciones menores en el sector de cubierta, muros interiores y cielos. Se contempla también la instalación de una rampa de acceso universal en el pasillo, subir el radier del baño, construcción de tabiques divisorios y la instalación de cerámicos y dos letreros publicitarios; se solicitará retirar la propuesta de letrero publicitario sobre la puerta de acceso.

115. El Sr. Mauricio Velásquez, Alcalde de Lota, por Ord. N° 780 del 07.06.2019, responde Ord. CMN N° 4536 del 14.09.2017, sobre el proyecto de intervención "Rincón Público Los Tilos", ZT Sector Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 3684 del 17.06.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones relativas al diseño, borde vegetal en muro medianero, reducción de altura de luminarias e incorporación de drenajes para aguas lluvias.

116. El Sr. Marcelo Pereira, Alcalde de Coquimbo, por Ord. N° 1474 del 20.06.2019, responde Ord. CMN Nº 4924 del 27.12.2018, sobre intervención en el espacio público de calle Rieles s/n, ZT Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3965 del 28.06.2019).

En el presente ingreso se subsanan las observaciones relativas a la baranda de la escalera mayor y el espacio entre esta y la rampa. Por otra parte, se propone reemplazar los muros de mampostería por hormigón, elevar la altura de los cierres, modificar la propuesta de mural e incorporar poste con cámara de vigilancia.

Se acuerda autorizar, con la indicación de reducir la sección y altura del poste de televigilancia.

117. El Sr. Smiljan Radic, arquitecto, por carta del 02.07.2019 responde Ord. CMN N° 796 del 24.03.2015, solicitando autorización para modificación de proyecto de obra nueva en calle Compañía N° 2855-2965, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa, oficio y planos (Ingreso CMN N° 4211 del 09.07.2019).

La propuesta, que mantiene materialidad y uso, considera 70 departamentos, un espacio comunitario en el primer piso, una terraza abierta en el cuarto nivel, subterráneo para 44

estacionamientos y fachada en ladrillo perforado pintado, con dos accesos peatonales permeables y uno para vehículos en el eje central.

Se acuerda autorizar y solicitar implementar una caracterización arqueológica previa al inicio de obras.

El Sr. José Guajardo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, remite lo siguiente:

118. Memo N° 47 del 23.07.2019, con expediente del Sr. Cristián Ponce, arquitecto, del proyecto "Construcción CESFAM en ZT Pueblo de Vichuquén", comuna de Vichuquén; adjunta minuta, carta, EETT, memoria explicativa e informe (Ingreso CMN N° 4642 del 25.07.2019).

La propuesta consiste en una obra nueva de un nivel, estructurada por muros de hormigón armado, techumbre de madera y cubierta con teja de arcilla cocida, considerando dos patios interiores.

Se acuerda autorizar, con indicaciones para el timbraje: incorporar propuesta de paisajismo y climatización, regular el ritmo de las ventanas de fachadas y especificar pantone de pintura para terminación de muros exteriores.

119. Memo N° 48 del 24.07.2019, con Ord. N° 732 del 25.06.2019 del Sr. Jorge Silva, Alcalde de San Javier, quien responde Ord. CMN N° 274 del 21.01.2019 y solicita pronunciamiento de los TDR del proyecto "Construcción de calzadas y aceras en Nirivilo Urbano", ZT Radio Urbano con sus Límites Actuales del Pueblo de Nirivilo, comuna de San Javier; adjunta minuta (Ingreso CMN N° 4637 del 25.07.2019).

Se acuerda remitir una opinión favorable, dado que se subsanan las observaciones referentes a incluir la reglamentación vigente, la revisión por parte de este Consejo de las etapas de anteproyecto y proyecto, y la revisión de los lineamientos para intervención en espacios públicos en zonas protegidas por la Ley de MN.

120. La Sra. Mariela Silva, Seremi Mincap de La Araucanía, por Ord. N° 223 del 12.07.2019, remite carta del 10.07.2019, del Sr. Nelson Albornoz, Inmobiliaria Alba Ltda., quien solicita autorización para retiro puntual de material suelto del ochavo de la fachada del MH Hotel Continental de Temuco, comuna de Temuco; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4485 del 19.07.2019).

Se acuerda autorizar, con la indicación de retirar únicamente el elemento con riesgo de colapso de forma manual y sin utilizar maquinaria, e instalar un elemento provisorio de impermeabilización para la fachada.

121. Los Sres. Eduardo Candia y Raúl Escárate, del Comité de Vigilancia Edificio San José, por carta del 19.07.2019, solicitan la desafectación del MH Hotel Continental de Temuco, comuna de Temuco, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5024 del 05.08.2019).

Se acuerda desestimar la solicitud, dado que el inmueble cuenta con los valores y atributos que motivaron su protección y se ha iniciado el proceso para la elaboración de un proyecto de recuperación.

122. El Sr. César Faúndez, Director del Serviu Metropolitano, por carta de julio del 2019 solicita autorización para proyecto de "Rehabilitación para el Block N° 73", en calle Los Jazmines N° 1506, ZT Conjunto Habitacional Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4856 del 30.07.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la rehabilitación del block, para lo cual se requiere acondicionamiento térmico, modificación de la distribución de recintos y reparación de fallas estructurales.

123. El Sr. Darío Cortés, arquitecto, por carta del 07.06.2019, solicita autorización para obra ejecutada en Rafael Sotomayor N° 264, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3673 del 14.06.2019).

Se da cuenta de adecuaciones interiores y la instalación de cerámica. En visita técnica del 14.08.2019 se constata la instalación de un letrero publicitario, reja de cierro, una antena y dos faroles esféricos.

Se acuerda no autorizar, dado que afecta el carácter ambiental y propio de la ZT. Se deberá ingresar una propuesta que considere el retiro de las intervenciones y el ordenamiento de los cables en fachada.

124. La Sra. Estefanía Lafferte, arquitecto, por carta del 27.06.2019 responde Ord. CMN N° 611 del 07.02.2018, sobre propuesta de intervención en calle Santa Mónica N° 2128, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 3958 del 27.06.2019).

Se acuerda no autorizar, dado que el revestimiento de la ampliación es discordante y la publicidad no cumple con las exigencias de altura y localización solicitadas.

125. El Sr. Ricardo Franulic, arquitecto, por carta sin fecha, solicita autorización para intervención en calle Los Carrera N° 861-857, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta CIP, EETT, planos y memoria (Ingreso CMN N° 4045 del 02.07.2019).

El proyecto conserva la primera crujía y plantea la modificación de tabiquería interior, ampliación de un piso en estructura de acero galvanizado y en fachada la transformación de dos vanos de puerta en ventanas.

Se acuerda solicitar eliminar o desplazar el patio interior, detallar materialidades, corregir planimetría de planta y elevaciones, definir color de pintura de fachada, definir elementos publicitarios, aclarar si el portón ha sido modificado e incorporar planimetría de las excavaciones.

126. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, por carta del 12.07.2019, solicita modificación del proyecto autorizado con Ord. CMN N° 2105 del 04.05.2018, en Av. Bernardo O'Higgins N° 1925 y N° 1955, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 4349 del 15.07.2019).

Se acuerda autorizar las modificaciones planteadas, que consisten en la redistribución de recintos, áreas de circulación y de esparcimiento, contemplando el reordenamiento de tabiquería y muros estructurales.

127. El Sr. Luis Pezoa, Alcalde de San José de Maipo, por Ord. N° 994 del 14.08.2019, solicita pronunciamiento de los informes DOM N° 24 del 08.04.2019 y N° 130 del 23.08.2019, sobre solicitudes de demolición de silos pertenecientes al MH Construcciones existentes a lo largo del trazado del ex ferrocarril de Puente Alto a El Volcán, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5314 del 16.08.2019).

Se acuerda confirmar que las estructuras señaladas pertenecen al MH.

128. La Sra. Claudia Ramírez, arquitecta, por cartas del 05.06.2019 y 09.07.2019, solicita autorización para proyecto de demolición y obra nueva en calle Catedral N° 1739 al N° 1749, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, fotos y planos (Ingreso CMN N° 3399 del 05.06.2019 y N° 4281 del 11.07.2019).

La intervención contempla la demolición del inmueble de dos pisos y fachada continua, entre calles Almirante Barroso y Riquelme. La obra nueva es un edificio de 20 m de altura, conformando 8 pisos y una cubierta habitable, proyectándose 2 niveles de subterráneo para estacionamientos.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: memoria explicativa; diagnóstico y descripción de la situación del inmueble y su entorno, incorporando criterios de intervención; planos de arquitectura de la situación actual y propuesta e informe estructural que sustente el estado del inmueble. Además, se recomendará realizar una caracterización arqueológica previo al inicio de obras o implementar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de escarpe, excavación y/o remoción de sedimentos.

129. El Sr. Dagoberto Monterrosa, arquitecto, por carta de junio del 2019, responde Ord. CMN N° 543 del 15.02.2019, sobre proyecto de obra nueva en calle Huérfanos N° 2428, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 3708 del 18.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la construcción de una obra nueva en un sitio eriazo, de 4 pisos y 12 m de altura, con un nivel de subterráneo y cubierta habitable; se estructura con muros de hormigón armado, tabiques metálicos revestidos con planchas de yeso cartón, techumbre en hormigón armado y ventanas de aluminio anodizado.

130. El Sr. Zhengming Guo, por carta de mayo del 2019, solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle General Bulnes N° 20, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 4227 del 09.07.2019).

El proyecto consiste en la construcción de una obra nueva en un sitio eriazo, de 5 pisos, 14 m de altura, con una terraza habitable, dos subterráneos para estacionamiento y bodegas y un local comercial en el 1° piso.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: eliminar volúmenes salientes de la línea oficial del predio, modificar la terraza considerando su retranqueo, considerar líneas de diseño de los inmuebles colindantes para la composición de las fachadas y remitir propuesta de pintura de fachada. Además, se recomendará realizar una caracterización arqueológica previo al inicio de las obras o implementar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de escarpe, excavación y/o remoción de sedimentos.

La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, remite lo siguiente:

131. Memo N° 34 del 15.05.2019, con carta del 15.04.2019 del Sr. Fernando Contreras, Director Regional de Sercotec, quien solicita autorización para la instalación de 15 letreros en locales comerciales ubicados en el polígono de calles Vicuña, Eduardo de La Barra, Av. de Aguirre y Carreras, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta minuta y EETT (Ingreso CMN N° 2933 del 17.05.2019).

Se acuerda autorizar la instalación de los letreros en los siguientes inmuebles: Los Carrera N° 635, O'Higgins N° 633, Eduardo de la Barra N° 430, 435, 560, 569, 581 y Cienfuegos N° 620, 615 – A, 617, 696, 672 – A y 672. No obstante, para el inmueble ubicado en Eduardo de la Barra N° 595, se solicita utilizar letras en relieve sobre el plano de la fachada, por la condición de esquina del inmueble.

132. Memo N° 47 del 25.06.2019, con carta del 14.06.2019 del Sr. Héctor Godoy, arquitecto, quien solicita autorización para proyecto de intervención en calle Juan de Dios Peni N° 950, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4106 del 05.07.2019).

La intervención consiste en la construcción de una ampliación de dos pisos, con una altura de 6,15 m; la habilitación de un estacionamiento, ensanchando un vano de acceso y demoliendo parte del tabique posterior; el reemplazo de la estructura de techumbre por perfilería de acero galvanizado y el reemplazo de puertas y ventanas en madera.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: replantear la pendiente de estructura de techumbre y cubierta; la propuesta de pintura debe ser planteada de manera unitaria e incorporada en las EETT y el revestimiento de muro de fachada del nuevo volumen debe tener una terminación lisa. Además, se recomendará implementar un monitoreo arqueológico permanente.

133. Memo N° 66 del 13.08.2019, con expediente del Sr. Daniel Olivares, arquitecto, quien responde Ord. CMN N° 3495 del 05.08.2019, sobre proyecto de demolición y obra nueva en calle Almagro N° 780, ZT Centro Histórico de la Serena, comuna de La Serena; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5302 del 16.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las indicaciones referentes a proporción de llenos y vacíos en fachada, elementos de cortafuegos y materialidad de canaletas y bajadas de aguas lluvias.

134. El Sr. Danilo Ciolina, arquitecto, por carta sin fecha, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Dieciocho N° 146, ZT Sector de Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria, memoria de cálculo, informe y planos (Ingreso CMN N° 3838 del 21.06.2019).

El proyecto consiste en la restauración y ampliación del inmueble existente, mediante refuerzos estructurales, reparaciones de revestimientos, desarme controlado de los elementos no originales, reposición de la cubierta, pintura de fachada y restauración de puertas y ventanas. Además, contempla la construcción de un nuevo volumen en el sector posterior del inmueble, donde se incluye una caja de ascensor y se habilita un acceso secundario por calle Vidaurre, con accesibilidad universal.

Se acuerda autorizar, con la indicación de reemplazar el revestimiento exterior de la caja de ascensor por una materialidad y color acorde al inmueble original.

135. El Sr. Manuel Conejeros, por carta del 05.07.2019, solicita autorización para proyecto de ampliación en calle Los Ángeles N° 1794, ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4285 del 11.07.2019).

El proyecto consiste en la ampliación de un segundo piso en la vivienda que se ubica al fondo del predio, donde se propone habilitar dos dormitorios y un baño. Para la fachada se propone una composición que replica los ornamentos de la vivienda original, con una cubierta a cuatro aguas con planchas de zinc onduladas.

Se acuerda remitir observaciones, solicitando considerar una volumetría única, que no sobresalga del perímetro del primer piso de la vivienda existente; que el nivel a ampliar cuente con una composición de fachada que recoja las líneas de vanos del primer nivel, y eliminar del volumen ampliado los ornamentos replicados de la vivienda original.

136. La Sra. Olivia Medina, arquitecta, por carta del 05.08.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle San Juan s/n, ZT Entorno de la Iglesia de San Juan Bautista, comuna de Dalcahue, Región de Los Lagos; adjunta fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5040 del 05.08.2019).

Se acuerda autorizar el proyecto, que consiste en la recuperación del inmueble mediante su refuerzo estructural y el cambio de dos vigas de maderas; cambio del revestimiento exterior por tejuelas de madera que son originales del techo del MH, junto con el reemplazo de aquellas que se encuentran en mal estado y aplicación de pintura en fachadas y cubierta.

137. El Sr. Daniel Contreras, arquitecto de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 53 del 10.07.2019, remite carta del Sr. Guillermo Ehlers, arquitecto, quien solicita autorización para intervención en Gregorio Cordovez N° 450, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta CIP, EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 4299 del 12.07.2019).

El proyecto contempla la demolición de fachada del sector norponiente del inmueble y su posterior reconstrucción en hormigón armado; demolición de tramos en muros interiores de albañilería simple e incorporación de pilares de hormigón armado; demolición y reconstrucción de techumbre del sector norponiente y reparación de fisuras y desprendimiento de estucos en fachada poniente.

Se acuerda remitir observaciones, solicitando evaluar la reparación de la grieta pasante o bien la demolición y reposición del área puntual considerando un refuerzo estructural por el interior, y aclarar los daños en techumbre, detallando materialidad de la nueva propuesta y los procedimientos de reparación de estucos.

138. El Sr. Fabián Muñoz, Alcalde (S) de Putaendo, por Ord. N° 724 del 19.07.2019, responde Ord. CMN N° 2485 del 29.05.2019, sobre el anteproyecto "Reposición CESFAM Valle Los Libertadores", ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 4599 del 24.07.2019). Posteriormente, el Sr. Andrés Crisosto, arquitecto, por carta del 21.08.2019, remite el informe de inspección arqueológica superficial (Ingreso CMN N° 5448 del 21.08.2019).

Se acuerda autorizar la iniciativa en su etapa de anteproyecto, con las siguientes indicaciones para la etapa de proyecto: presentar propuesta de reparación y reforzamiento de los elementos a conservar; revisar propuesta de demolición y reemplazo de medianero norte; aclarar la incorporación de un segundo cierro y remitir expediente de la propuesta incluyendo especialidades. Además, se solicitará efectuar una caracterización arqueológica previo al inicio de obras.

139. El Sr. Gonzalo Montoya, Alcalde de Macul, por Ord. N° 2469 del 24.07.2019, responde Ord. CMN N° 2920 del 28.06.2019, sobre intervención no autorizada en el MH Ex Casa Vásquez, en calle Los Plátanos N° 3130, comuna de Macul (Ingreso CMN N° 4640 del 25.07.2019).

El Alcalde informa al tenor de las observaciones; la antena instalada en la azotea data de antes de la declaración del MH por lo que solicita mantenerla; se reubicaron los equipos de aire acondicionado y se realizó el retiro y desarme del cierre de balcón. Pide más plazo para subsanar las restantes, el que se acuerda otorgar, reiterando las observaciones.

140. El Sr. Jorge Tabilo, Presidente Directorio Fundación Ruinas de Huanchaca, por carta del 26.07.2019, responde Ord. CMN N° 219 del 15.01.2019 y solicita plazo para presentar el proyecto de emergencia asociado al MH Ruinas de la Fundación de Metales de Huanchaca, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5057 del 06.08.2019).

Se acuerda otorgar la ampliación de plazo hasta el 30 de octubre del presente año.

141. El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, por carta del 10.05.2019, solicita autorización para anteproyecto de intervención en calle Beauchef N° 850, ZT Sector del Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4284 del 11.07.2019).

Se acuerda autorizar el anteproyecto, consistente en el diseño de un nuevo patio para la facultad, considerando la incorporación de una cafetería en el subsuelo y la demolición de los camarines y de la cafetería existente. No obstante, se solicitará efectuar una superposición de los planos de la obra a ejecutar sobre los planos existentes de la antigua Casa de Presidio, junto con un plan de manejo arqueológico; para la etapa de proyecto se deberá desarrollar en detalle el borde de contacto entre la obra nueva y la fachada del edificio.

142. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 75 del 24.06.2019, remite carta del 24.06.2019 del Sr. Alejandro Tudela, Director de Servicios de la Universidad de Concepción, quien solicita autorización para intervención en el MH Campus Central Universidad de Concepción, comuna de Concepción; adjunta informe (Ingreso CMN N° 3944 del 27.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, correspondiente a la instalación de una caseta de seguridad de fibra de vidrio en el sector de los estacionamientos de la Facultad de Humanidades.

143. El Sr. Cristián Mella, arquitecto, por carta de junio del 2019, solicita autorización para obras ejecutadas en Camino a Casablanca N° 233, ZT Sector del balneario de Algarrobo, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4018 del 02.07.2019).

La intervención consistió en la construcción de una terraza cerrada y techada en la parte posterior del predio, estructurada por pilares y vigas de madera, con cubierta en policarbonato y cierre perimetral traslucido con placa transparente. Complementariamente, se instaló un letrero de publicidad en el antejardín de inmueble.

Se acuerda remitir la observación de eliminar el revestimiento de madera de la parte inferior de la terraza y, en caso de reemplazarlo, se deberá proyectar el cierro transparente hasta la base de la terraza.

144. La Sra. Pilar Alarcón, arquitecto, por carta de julio del 2019, solicita autorización para intervención en Agustinas N° 733, MH Conjunto de tres propiedades que dan a la Plazoleta Patricio Mekis, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4173 del 08.07.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la restauración de las cornisas y elementos decorativos de la fachada, contemplando además la restitución de los materiales faltantes de mampostería del zócalo. Además, incluye hidrolavado de la fachada y aplicación de pintura igual al color existente.

145. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes, por memo N° 19 del 05.07.2019 remite carta del 28.06.2019 del Sr. Rodrigo Bustamante, Gerente de ENAP Magallanes, quien solicita autorización para intervención en inmuebles ubicados en Eduardo Simian N° 8 y N° 10, Eduardo Frei N° 1062 B y Manantiales N° 1082 B, ZT Campamento Cerro Sombrero, comuna de Primavera; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4209 del 09.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención correspondiente a obras interiores, mantención de revestimientos, incorporación de aislación térmica interior, pintura general en los colores existentes, cambio de artefactos sanitarios y habilitación de una caseta de madera en el exterior de las viviendas.

146. El Sr. Raúl Irarrázabal, Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 868 del 25.07.2019 solicita autorización para intervención en el MH Edificio del Congreso Nacional y los Jardines que lo rodean, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 4745 del 26.07.2019).

El proyecto contempla reposiciones de pavimentos en la zona de jardines, reparación del murete de contención de la reja oriente de los jardines y reparación de grietas menores en muros y cielos del edificio.

Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: señalar en planimetría las áreas a intervenir, escala y detalle de las soluciones, y remitir EETT y fotografías a color de los daños a reparar.

147. El Sr. Felipe Ravinet, Director Ejecutivo de Fundación Sewell, por carta N° 52 del 29.07.2019, responde Ord. CMN N° 2687 del 12.06.2019, en relación al proyecto "Ampliación Camarines de Cambio" en los edificios N° 729, 730 y 731 de la ZT Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región de O'Higgins; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5564 del 26.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se justifica criterio para el andén cubierto, la cubierta habitable que este genera y la presencia de las franjas de pavimentos rojos; además se acogen las observaciones relativas al criterio de diferenciación y mobiliario urbano y se adjuntan las EETT detalladas.

148. El Sr. Pedro Soffia, arquitecto, por carta del 08.08.2019, solicita aprobar modificación de proyecto autorizado por Ord. CMN N° 3287 del 22.07.2019, en calle Agustinas N° 2420, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5148 del 08.08.2019).

Se acuerda autorizar la modificación, correspondiente a la construcción del quinto piso en la línea oficial del predio y no retranqueado.

149. El Sr. Nicolás Mardones, arquitecto, por carta del 07.08.2019, responde Ord. CMN N° 2926 del 28.06.2019, sobre propuesta de mejoramiento de canal existente en calle Toconao, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5157 del 09.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se presenta solución para la evacuación de aguas lluvias, se plantea el mínimo aumento de la altura de los bordes del canal y se precisa que la mantención y limpieza estará a cargo de la asociación de regantes.

150. El Sr. Jorge Guerra, arquitecto, por carta del 30.07.2019, solicita autorización para intervención de rehabilitación en calle Papudo N° 469-475, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4858 del 30.07.2019).

Se observa que parte de la terraza proyectada en el tercer piso da al predio vecino; se acuerda solicitar que se proyecte solo hacia la parte posterior del predio.

151. El Sr. Sergio Olivares, Administrador del Mercado Central de Santiago, por carta sin fecha, solicita autorización para la instalación de mobiliario en calle Puente, ZT Parque Forestal y entorno que señala, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 4101 del 05.07.2019).

Se acusa recibo, dado que no implica una intervención y no afecta al MH Mercado Central de Santiago.

152. El Sr. Fernando Sáez, Director Ejecutivo de la Fundación Pablo Neruda, por carta del 25.06.2019, solicita autorización para intervención en el MH Casa Museo La Sebastiana, en calle Ferrari N° 692, comuna y Región de Valparaíso; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 3959 del 27.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención temporal, correspondiente a la instalación de la obra "Chile Circular" en el último piso de la fachada norte del MH, hasta la primera semana del año 2020.

153. El Sr. Juan Pablo Edwards, arquitecto, por carta del 09.07.2019 solicita autorización del anteproyecto de intervención en calle Muñoz Gamero N° 107, ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4282 del 11.07.2019).

Se acuerda autorizar el anteproyecto, consistente en la rehabilitación de la "Casa Klagges", para lo cual se propone lo siguiente: desarme de construcciones discordantes; consolidación estructural del inmueble; desarme del cielo falso del segundo nivel para su remplazo por placa de madera con aislación térmica; retiro de revestimientos exteriores para incorporar encamisado de placas de terciado estructural, aislante y terminación de madera; aplicación de cera de madera exterior Decó incolora en fachada; construcción de un subterráneo de 40 m^2 y ampliación en el sector norte.

154. El Sr. Valentino Valdivia, arquitecto, por carta del 11.07.2019, solicita autorización de obras ejecutadas en calle Andrés Bello N° 1061, ZT Centro Histórico de la Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4344 del 12.07.2019).

Se acuerda no autorizar, dado que el inmueble fue demolido sin autorización del CMN, y la propuesta ejecutada es discordante en relación a su tipología y morfología.

155. La Sra. Gladys Aguilera, Jefa Unidad de Infraestructura del SNPC, por memo N° 147 del 01.08.2019, solicita pronunciamiento para el perfil de diseño de la consultoría del proyecto de reparación del MH Casa González Videla, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 5136 del 08.08.2019).

Se acuerda remitir una opinión favorable al documento, donde se describe las características arquitectónicas del inmueble y de las colecciones, tipo de valor o valores que se le asigna, área de influencia, estimación del déficit, alternativas de solución, evaluación del proyecto, costos y flujo de la inversión, entre otros.

156. El Sr. Eduardo Contreras, Encargado de la OTR del CMN O'Higgins, por memo N° 59 del 26.08.2019, remite Ord. N° 48 del 12.08.2019 de la Sra. Gloria Paredes, Alcaldesa de Palmilla, quien responde a Ord. CMN N° 3480 del 05.08.2019, sobre proyecto de mejoramiento del Estadio Federico Errázuriz, ZT Entorno de la casa patronal y otras dependencias de la Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5608 del 27.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se acogen las observaciones relativas al emplazamiento de camarines, arboleda existente y cierro perimetral.

157. El Sr. Alejandro Plaza, Director de la Secplan de Santiago, por Ord. N° 118 del 17.07.2019, solicita autorización del proyecto "Construcción Jardín Infantil en calle Cuevas N° 843", ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4426 del 17.07.2019).

La propuesta contempla la demolición del inmueble existente para construir un edificio de fachada continua de dos pisos, y un tercer piso retranqueado respecto de la línea de edificación, totalizando 540 m^2.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: replantear el diseño del zaguán y la composición de los elementos de fachada, e indicar en EETT la terminación y/o color para todos los revestimientos exteriores.

El Sr. Claudio Telias, Secplan de Coquimbo, por cartas del 28.06.2019, remite los siguientes requerimientos asociados a la ZT Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo:

158. Responde a Ord. CMN N° 838 del 05.03.2019, en relación al proyecto "Mejoramiento Pasaje Tenis"; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 3966 del 28.06.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones referidas al levantamiento de la situación actual, trazado, pavimentos y mobiliario, plantas de arquitectura, elementos a demoler y tratamiento integral de los proyectos dentro de la ZT. No obstante, se solicita simplificar

la propuesta de placa y que las actividades de intervención en el subsuelo sean efectuadas con monitoreo arqueológico permanente.

159. Responde a Ord. CMN N° 864 del 05.03.2019, sobre proyecto "Pavimentación de media calzada de calle Pedro Aguirre Cerda"; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 3967 del 28.06.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones referidas a levantamiento de la situación actual, pavimentos y mobiliario urbano, plantas de arquitectura y tratamiento integral de los proyectos dentro de la ZT. No obstante, se solicita simplificar la propuesta de placa.

160. El Sr. Vicente Castañeda, arquitecto, por carta de junio del 2019, solicita autorización para intervención en calle San Diego N° 1175, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4229 del 09.07.2019).

La intervención consiste en la demolición interior del inmueble de un piso, conservando su fachada y el galpón metálico ubicado sector posterior del predio y del muro medianero norte, para luego ejecutar un volumen de obra nueva de dos pisos de 9 m de altura máxima, en albañilería confinada y estructura metálica.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: detallar en planta los elementos que se contempla demoler, especificar colores de pintura de fachada, incorporar certificado de domino vigente y autorización de los propietarios de los inmuebles colindantes hacia el norte, y ajustar el nivel de terminación superior de antetecho propuesto en fachada con el coronamiento del inmueble colindante hacia el norte. Además, se recomendará implementar una caracterización o un monitoreo arqueológico permanente.

161. El Sr. Jorge Torrejón, arquitecto, por carta del 11.06.2019, solicita autorización para intervención en calle O'Higgins N° 385, ZT Centro Histórico de la Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4507 del 19.07.2019).

Se plantea la demolición del inmueble de un piso en estructura de adobe, para la posterior ejecución de una obra nueva de un piso, con similar volumetría y albañilería reforzada.

Se acuerda no autorizar, dado que la edificación corresponde a un inmueble representativo de la ZT y en el informe estructural no se consideró la normativa existente relativa a construcciones patrimoniales de tierra cruda. En consecuencia, se recomienda plantear un nuevo proyecto que considere la recuperación del inmueble, a fin de revitalizarlo y ponerlo en valor, consultando la NCH 3332:2013.

162. El Sr. Francisco Vergara, arquitecto, por carta del 25.07.2019, responde Ord. CMN N° 2301 del 08.05.2019, sobre proyecto de obra nueva en Nataniel Cox N° 414-420, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 4750 del 26.07.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsana la observación ubicando ventanas en los vanos de la fachada principal. Por otra parte, se recomendará efectuar una caracterización o monitoreo arqueológico permanente.

Obras menores y otros

163. El Sr. Enrique Bravo, arquitecto, por carta del 31.05.2019, solicita autorización para intervención en Erasmo Escala N° 2170, ZT Sector Calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 3260 del 31.05.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la insonorización de salas, reforzando los muros divisorios con planchas de volcanita y paneles acústicos, además de otras adecuaciones interiores.

164. El Sr. Nicolás Honorato, arquitecto, por carta del 27.05.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en calle Madrid N° 1454, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 3398 del 05.06.2019).

Se trata de una ampliación posterior y la modificación de tabiquerías interiores.

Se acuerda solicitar un documento que dé cuenta de la aprobación de la DOM de Santiago, para comprobar la materialidad y composición que posee el segundo nivel graficado en planos y fotos ingresados.

165. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 67 del 10.06.2019, remite carta del Sr. Claudio Barría, arquitecto, quien solicita autorización para obra ejecutada en Luis Cousiño N° 349, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3528 del 11.06.2019).

La intervención en un inmueble de un piso y fachada continua consistió en la construcción de un segundo piso de 2.75 m de alto, retranqueado de la línea de edificación del primer nivel.

Se acuerda solicita los siguientes antecedentes adicionales: planos de arquitectura, EETT y antecedentes que demuestren la fecha de las intervenciones realizadas.

166. La Sra. Catalina Díaz, arquitecta, por carta del 15.04.2019, solicita autorización para intervención en calle Esmeralda N° 480, ZT Centro histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 3636 del 14.06.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la demolición de cuatro secciones de muros de adobe, una de hormigón armado y tabiquerías, reemplazándola por dos refuerzos de vigas y columnas de acero reticulado; también se eliminan tabiquerías interiores y se construyen nuevos muros de hormigón.

167. El Sr. Gilberto Espinoza, arquitecto, por carta del 17.06.2019, solicita autorización para intervención en calle Concha y Toro N° 7, ZT Sector Calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 3687 del 17.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que comprende el retiro e instalación de tabiquería en volcometal y la modificación de la cubierta en la terraza del tercer piso. La estructura corresponde a perfilería metálica con terminación en color café moro y cubierta de policarbonato.

168. El Sr. Cristián Ascui, arquitecto, por carta del 20.06.2019, solicita pronunciamiento sobre solicitud de autorización para intervención en calle Placer N° 1395, ZT Barrio Huemul, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3788 del 20.06.2019).

Se consulta sobre la pertinencia de solicitar al CMN autorización para intervenciones en el inmueble cuando: 1) se trata de intervenciones anteriores a la declaratoria y 2) se quieren modificar dichas intervenciones.

Se acuerda informar que si las intervenciones son anteriores a la declaratoria, lo cual se acredita mediante permisos, fotografías u otros antecedentes, este CMN responderá por oficio señalando que no se pronunciará. Si se requiere realizar una intervención que modifica el estado actual del inmueble, se debe solicitar autorización a esta entidad, el cual evaluará la intervención en función de resguardar el carácter ambiental de la ZT. Finalmente, no se pueden realizar nuevas intervenciones sin la debida autorización previa de este Consejo.

169. El Sr. José Aguirre, arquitecto, por carta del 24.06.2019, solicita autorización para intervención en calle Huérfanos N° 1710, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 3876 del 24.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención en un inmueble de dos pisos y fachada continua, consistente en el desarme y construcción de tabiques, reparación de la estructura de techumbre y

cubierta, reparación de puertas y ventanas de madera en fachada y pintura para muros y elementos decorativos.

170. La Sra. Katherine Ibacache, Seremi Mincap de Magallanes, por correo electrónico del 17.06.2019, solicita autorización para intervención en calle Pedro Montt N° 809 y N° 825, ZT Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas; adjunta oficio y fotos (Ingreso CMN N° 3898 del 25.06.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la instalación del letrero institucional en fachada, el cambio de rejas metálicas de protección por un sistema electromecánico y el empavonado de ventanas.

171. El Sr. Hugo Ibarra, arquitecto, por carta del 24.05.2019, solicita autorización para intervención en Santa Rosa N° 1095-1097, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta CIP, planos, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 3963 del 28.06.2019).

La intervención realizada a un inmueble esquina de un piso consistió en el retiro de una sección de la estructura de techumbre y cubierta, para la construcción de una terraza habitable adosada a la fachada por Av. Matta. Además se incluye propuesta de letreros publicitarios para las tres fachadas del inmueble.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: planos de arquitectura, EETT y propuesta de pintura de fachada. Además, se acuerda solicitar el retranqueo de la terraza habitable, retiro de estructuras de marquesinas en los accesos principales, retiro de estructura y revestimiento metálico en fachada ochavada y por calle Santa Rosa y Av. Matta, y modificar propuesta de letreros publicitarios.

172. El Sr. Julio Silva, arquitecto, por carta del 27.06.2019, solicita autorización para intervención en calle Ahumada N° 215, que cuenta con recintos insertos en el MH Casa Matriz del Banco de Chile, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 3974 del 28.06.2019).

Se acuerda no pronunciarse, dado que la intervención se encuentra en un sector del inmueble que está fuera de los límites del MH.

173. El Sr. Roberto Carrasco, Subprefecto, Jefe del Departamento de Infraestructura y Propiedades de la PDI, por Ord. N° 848 del 26.06.2019, responde Ord. CMN N° 11 del 02.10.2019, sobre intervenciones en el MH Antiguo Edificio del Instituto de Higiene, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta minuta (Ingreso CMN N° 3981 del 28.06.2019).

Se acuerda reiterar la solicitud de antecedentes adicionales, dado que no se ingresa la planimetría solicitada y se señala que una vez adjudicada la licitación el consultor detallará las

intervenciones. Por otra parte, se reitera la necesidad de incorporar dentro de los TDR de la licitación la revisión de este Consejo.

La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN Biobío, remite las siguientes solicitudes de autorización de la Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción, asociados al MH Campus Central Universidad de Concepción, comuna de Concepción:

174. Memo N° 78 del 27.06.2019, con carta N° 116 del 26.06.2018, para intervenciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Biológicas (Ingreso CMN N° 4031 del 02.07.2019).

Se acuerda autorizar las intervenciones, correspondientes a la mantención del piso de madera y el reemplazo del pavimento cerámico en el tercer piso ala sur del edificio El Arco.

175. Memo N° 79 del 27.06.2019, con carta N° 114 del 25.06.2018, para intervenciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Biológicas (Ingreso CMN N° 4032 del 02.07.2019).

Se acuerda autorizar las intervenciones en el Departamento de Microbiología, consistentes en la instalación de un tabique vidriado, habilitación de una puerta y división del espacio para área limpia y área sucia.

176. Memo N° 81 del 01.07.2019, con carta N° 118 del 28.06.2019, para intervención en edificio de la Biblioteca Central (Ingreso CMN N° 4033 del 02.07.2019).

Se acuerda autorizar las obras en el segundo nivel de la Biblioteca, consistentes en mantención del pavimento y sistema de iluminación, instalación de tabiques para mejoramiento de la envolvente y sistema de climatización fijo a muro.

177. El Sr. Daniel Lucero, arquitecto, por carta, solicita autorización para intervención en calle Moneda N° 2365, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, fotos y planos (Ingreso CMN N° 4046 del 02.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consistió en una ampliación hacia el interior del predio; además se propone realizar un hidrolavado de la fachada principal para aplicar pintura en muros y ornamentos.

178. La Sra. Adriana Díaz, arquitecta, por carta de junio del 2019, responde Ord. CMN N° 2297 del 08.05.2019, sobre proyecto de "Vivienda unifamiliar Frutillar Bajo", en calle Arturo Prat N° 77, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 4067 del 03.07.2019).

En el presente ingreso se subsana la indicación relativa a ajustar el emplazamiento del nuevo edificio en planimetría, por lo que se remitirá la documentación con timbraje de aprobado.

179. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes, por memo N° 17 del 28.06.2019, remite denuncia por retiro de elementos en el MH Fuerte Bulnes y en la península Santa Ana, comuna de Punta Arenas; adjunta minuta, carta e informe (Ingreso CMN N° 4088 del 04.07.2019). Se informa del retiro y destrucción de elementos ubicados en el Parque del Estrecho de Magallanes, donde se emplaza el MH Fuerte Bulnes.

Se acuerda solicitar información a BBNN y a la concesionaria a cargo del Parque respecto a la situación de los bienes.

180. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 50 del 05.07.2019, remite carta de junio del 2019 del Sr. Gastón Aguirre, quien solicita autorización para modificación de proyecto autorizado con Ord. CMN N° 1373 del 19.04.2016, en calle Almagro N° 855, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4298 del 12.07.2019).

Se acuerda autorizar las modificaciones, consistentes el desplazamiento de la línea de edificación, redistribución de tabiquería y recintos interiores, aumento del ancho de vano de acceso vehicular, cambio de portón y rectificación de terreno.

181. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 127 del 09.07.2019, remite carta del 05.07.2019, del Sr. Claudio Soto, quien solicita autorización para intervención en calle Baquedano N° 913, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4315 del 12.07.2019).

La intervención considera reemplazar una puerta en la fachada principal, hidrolavado y pintura de fachada, limpieza de elementos metálicos y de madera, e instalación de dos letreros publicitarios.

Se acuerda autorizar, con la indicación de corregir la representación gráfica relativa a colores de pintura de fachada e incorporar en las EETT las características de los elementos publicitarios.

182. El Sr. Renato de la Huerta, por carta de julio del 2019, solicita autorización para cambio de planchas de zinc en techumbre, en General Bulnes N° 130, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4345 del 12.07.2019).

Se acuerda autorizar.

183. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, por carta del 12.07.2019, solicita autorización para modificación de proyecto aprobado con Ord. CMN N° 2105 del 04.05.2018, en Av. Bernardo O'Higgins N° 1925 y N° 1955, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta planos (Ingreso CMN N° 4349 del 15.07.2019).

Se acuerda autorizar las modificaciones, correspondientes al reordenamiento de tabiquería y muros estructurales.

184. El Sr. Héctor Muñoz, arquitecto, por carta del 12.07.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en Av. Alcalde Eduardo Castillo Velasco N° 913, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4357 del 15.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención a un inmueble de dos pisos, correspondiente a la construcción de tres ampliaciones en la parte posterior del inmueble, en muros de hormigón armado, tabiquería en estructura metálica revestida con planchas de yeso cartón, techumbre en madera y cubierta con tejas de arcilla.

185. La Sra. Estrella López, arquitecta, por carta del 12.07.2019, responde Ord. CMN N° 2764 del 08.08.2016, sobre intervención en Catedral N° 2313, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 4430 del 17.07.2019).

Se acuerda solicitar las EETT y reiterar la solicitud de incorporar un borde en estructura metálica.

186. La Sra. María Yáñez, arquitecto, por carta de julio del 2019, solicita autorización para proyecto de intervención en Las Peonías N° 2862, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4466 del 18.07.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la demolición y construcción de tabiquería interior en ambos niveles y el mejoramiento y reparación de las fachadas.

187. El Sr. Jaime Herrera, por carta del 10.07.2019, solicita autorización para proyecto de mejoramiento de quiosco en la Playa Chica de Las Cruces, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta planos y fotos (Ingreso CMN N° 4492 del 19.07.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en aplicación de pintura y reparación de elementos de madera en terraza.

188. El Sr. Gabriel Tang, arquitecto, por carta del 15.07.2019, solicita autorización para intervención en Paseo Bulnes N° 157, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4501 del 19.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención ejecutada, consistente en la construcción de antepechos en los vanos del primer nivel de la fachada, y la propuesta, que contempla modificación de la perfilería de las ventanas, desarme y construcción de tabiques interiores y aplicación de litofrén de 3 mm en fachada.

189. El Sr. Dusan Marinkovic, arquitecto, por carta de julio del 2019, solicita autorización para intervención en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N° 1333, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4511 del 19.07.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, consistente en eliminación de tabiquería interior, incorporación de muros nuevos y sobretabiques, afinación y pintado de cielos e incorporación de publicidad.

190. El Sr. Miguel Fincheira, arquitecto, por carta del 22.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Nueva York N° 57, oficina 201, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4527 del 22.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la demolición y construcción de tabiquería liviana.

191. El Sr. Sebastián Pavéz, arquitecto, por carta, solicita autorización para intervención en Av. Matta N° 469, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa, fotos y planos (Ingreso CMN N° 4529 del 22.07.2019).

La intervención consiste en la remoción y adición de tabiques, ampliación en segundo nivel, renovación de baños, actualización de circuito eléctrico y de gas, pintado de fachada e instalación de un letrero publicitario.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: eliminar antetecho y marquesina de estructura metálica, remitir nueva propuesta publicitaria, indicar en planimetría lo que se demuele y construye, graficar publicidad propuesta en elevaciones e indicar tonalidad de la pintura de fachada.

192. El Sr. Esteban Grifferos, Asistente de Dirección del SNPC, por minuta N° 1302 del 19.07.2019, remite Ord. N° 337 del 12.07.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, dirigido al Director Nacional del SNPC, que informa sobre el proyecto de restauración del MH Aduana de Iquique, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4542 del 22.07.2019).

Se informa que el inmueble fue entregado al SNPC y se cuenta con recomendación favorable de Mideso, por lo que la DAMOP está preparando las bases de licitación del proyecto de restauración del inmueble, el cual albergará al Museo Naval Regional y dependencias del Mincap.

Este Consejo valora la iniciativa y queda a la espera de la solicitud de autorización para las intervenciones.

193. El Sr. Francisco Prado, arquitecto, por carta del 07.05.2019, solicita autorización para intervención en los locales N° 453 – 459 – 463 del Portal Presidente Bulnes, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4565 del 23.07.2019).

La intervención consiste en la modificación de tabiques interiores en primer y segundo nivel, la construcción de mamparas con perfilería y zócalo metálico y la instalación de publicidad en fachada.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: eliminar o retranquear el tabique en primer nivel, establecer accesos peatonales centrales y modificar la propuesta de terminación para el vano hacia Phillips.

194. El Sr. José Pedraza, arquitecto, por carta del 23.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Puente N° 689, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4568 del 23.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención en el nivel -1, la cual contempla la instalación de tabiquería interior, cielos en planchas de yeso cartón, pavimentos en porcelanato, habilitación de servicios higiénicos y disposición de mobiliarios, iluminación y un letrero publicitario en el acceso principal.

195. El Sr. Cristóbal Ferraro, arquitecto, por carta de julio del 2019, solicita autorización para intervención en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N° 2387, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria, fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4580 del 23.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en el desarme de una grada en el vano de acceso principal para la construcción de una rampa de hormigón y la instalación interior de un ascensor.

El Sr. Nicolás Mardones, arquitecto, remite los siguientes requerimientos asociados a la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta:

196. Por carta del 19.07.2019, responde Ord. CMN N° 2927 del 28.06.2019, sobre intervención en calle Caracoles N° 140; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4588 del 24.07.2019).

La intervención corresponde a la construcción de dos volúmenes dentro de un terreno de 1.691 m^2, junto con la construcción de un tercer volumen en estructura de bloques de cemento. El cierro corresponde a muro de albañilería de adobe, reforzado con pilares de madera.

Se acuerda solicitar propuesta publicitaria y modificar del muro de cierro, de modo que los volúmenes construidos al interior del predio no sean visibles desde el espacio público.

197. Por carta del 31.07.2019, responde Ord. CMN N° 2925 del 28.06.2019, sobre intervención en calle Domingo Atienza N° 352; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4990 del 02.08.2019).

La intervención consiste en la construcción de un acceso con una puerta de madera de doble hoja de 3 m de altura y la eliminación de un vano en la fachada principal.

Se acuerda solicitar homologar la altura propuesta para el nuevo acceso a la del murete existente o del muro más alto del cierro, junto con ajustar y reubicar el letrero publicitario.

198. La Sra. Elizabeth Hernández, arquitecto, por carta del 21.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Madre Paula N° 26, ZT Centro Histórico de San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4653 del 25.07.2019).

La intervención consiste en habilitar un terreno eriazo con uso de estacionamiento, planteándose una reja metálica para cercar el lugar y una caseta revestida en adobe con color similar a los inmuebles del entorno.

Se acuerda no autorizar, dado que este Consejo considera inapropiado consolidar estacionamientos en áreas protegidas.

199. El Sr. Giovanni Notari, arquitecto, por carta del 24.07.2019, solicita autorización para obras ejecutadas en calle Calama N° 342, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4687 del 25.07.2019).

Las obras corresponden a la construcción de tres volúmenes en un terreno 1.510 m^2, uno de ellos en estructura de adobe y los otros dos en bloques de cemento, y un portón de madera para acceso vehicular.

Se acuerda solicitar modificar el muro de cierro y el ancho de los accesos existentes, incorporar un elemento superior de remate para el portón de acceso vehicular, incorporar una propuesta de publicidad y se solicita la apertura mínima de vanos hacia la fachada principal.

200. El Sr. Martín Urrutia, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 896 del 26.07.2019, solicita autorización para modificación de las EETT del proyecto de restauración del MH Capilla con sus corredores adyacentes del Hospital San Juan de Dios de Chillán, comuna de Chillán, Región del Ñuble (Ingreso CMN N° 4746 del 26.07.2019).

Se acuerda autorizar las modificaciones, cuyo objetivo es subsanar discrepancias u omisiones que pudiesen afectar la correcta ejecución de obras.

201. La Sra. Daniela Gamboa, arquitecto, por carta de julio del 2019, solicita autorización para intervención en Av. Manuel Antonio Matta N° 313, 315, 317 y 318, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4747 del 26.07.2019).

Se acuerda autorizar la intervención a un inmueble de un piso y fachada continua, consistente en el desarme y construcción de tabiques interiores, habilitación de servicios higiénicos y pintura de fachada.

202. La Sra. Sonia Schaeffer, arquitecta, por carta del 26.07.2019, responde Ord. CMN N° 2461 del 27.05.2019, sobre intervención ejecutada en Av. Brasil N° 437, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y EETT (Ingreso CMN N° 4749 del 26.07.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones relativas al retiro del toldo de la fachada, propuesta de pintura y remoción de maceteros en los balcones del tercer piso.

203. El Sr. Gabriel Gurovich, ingeniero civil, por carta del 25.07.2019, solicita autorización para intervención en espacio público frente a José Victorino Lastarria N° 53, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4762 del 29.07.2019).

Este Consejo no se pronuncia dado que la propuesta no considera intervenciones.

204. El Sr. Jorge Silva, arquitecto, por carta, solicita autorización para intervención realizada en Rafael Sotomayor N° 532, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 4853 del 30.07.2019). Se trata de la construcción de dos niveles en la parte posterior del inmueble.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: memoria explicativa, planos de arquitectura indicando lo que se demuele y construye, EETT, certificado de dominio vigente y carta de apoyo del propietario.

205. La Sra. Miriam Sepúlveda, arquitecta, por carta del 31.07.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en calle Keller N° 1236, ZT Calle Keller, comuna de Providencia; adjunta planos, memoria, fotos, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 4901 del 31.07.2019).

Se acuerda autorizar las intervenciones, correspondientes a ampliaciones de dormitorios, retiro de elementos discordantes, recuperación de la albañilería a la vista en fachada y de ornamentos originales, además de mantención de pinturas y terminaciones.

206. La Sra. Nathalie Soto, por carta del 19.07.2019, solicita autorización para ocupación de espacio público con mobiliario en Av. Brasil N° 223, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4902 del 31.07.2019).

Se acusa recibo y se recomienda revisar la normativa local para el uso e instalación de mobiliario en el espacio público. Además, se informa de los antecedentes requeridos en caso de intervención.

207. La Sra. Adelina Gavia, por carta del 31.07.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Caracoles esquina Tocopilla, lote N° 80, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta CIP, planos e informe (Ingreso CMN N° 4915 del 01.08.2019).

Se acuerda autorizar el proyecto, consistente en el reforzamiento estructural mediante una estructura interior aislada de pilares y vigas de hormigón armado y un soporte de tensores metálicos. En fachada, se plantea la reposición de estucos y el reforzamiento con malla metálica para reparación de grietas y fisuras.

208. La Sra. Carolina Sepúlveda, arquitecta, por carta del 06.08.2019, solicita autorización para intervención en Maipú N° 330, ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5061 del 06.08.2019).

Se acuerda autorizar la intervención de un inmueble de un piso, consistente en el cambio de pavimentos, mejoramiento en cielos y techumbre, reparación de muros; cambio de puertas, ventanas y sistema eléctrico, habilitación de servicios higiénicos, limpieza y pintura en fachada e instalación de dos letreros publicitarios.

209. El Sr. Juan Aravena, diseñador, por carta del 05.08.2019, solicita autorización para instalación de terraza móvil en espacio público frente a Padre Luis de Valdivia N° 327, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5155 del 09.08.2019).

Este Consejo no se pronuncia dado que la propuesta no considera intervenciones.

210. El Sr. Andrés Vargas, por carta del 25.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Nueva York N° 53, piso 9, oficina 93, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5188 del 09.08.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la construcción de tabiques divisorios y el cerramiento de la terraza.

211. El Sr. Leonardo Rojas, por carta del 09.08.2019, responde Ord. CMN N° 2769 del 14.06.2019, sobre intervención en calle Madrid N° 980, ZT Población Madrid, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 5189 del 09.08.2019).

Se acuerda reiterar las observaciones relativas a planimetría, y a modificar las propuestas de pintura de fachada y publicidad, dado que en el presente ingreso no fueron subsanadas.

212. La Sra. Claudia Ahumada, Directora Sindicatura Vicarial Provincia San Lorenzo Mártir – Padres Dominicos, por carta del 05.08.2019, solicita autorización para intervención en calle Santo Domingo N° 949, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; adjunta planos, fotos, memoria, CIP y EETT (Ingreso CMN N° 5194 del 09.08.2019).

Se acuerda autorizar la intervención en el casino del convento, consistente en la reubicación de tabiques, cambio de pisos y cielos y aplicación de nuevas manos de pintura.

213. El Sr. Diego San Martín, arquitecto, por cartas del 13.08.2019, solicita autorización para intervención en las oficinas N° 21 y 22 de Av. Presidente Bulnes N° 209, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, CIP, EETT y planos (Ingresos CMN N° 5240 y N° 5241 del 13.08.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en el desarme de tabiques interiores en albañilería y la construcción de nuevos en estructura metálica revestidos en planchas de yeso cartón o vidrio.

214. El Sr. Carlos Tamayo, arquitecto, por carta de agosto del 2019, responde Ord. CMN N° 2771 del 14.06.2019, sobre intervención en Av. Club Hípico N° 1146, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y fotografías (Ingreso CMN N° 5367 del 20.08.2019).

Se acuerda reiterar la observación referida a la modificación del letrero publicitario.

215. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 100 del 09.07.2019, remite carta de la Sra. Sonia Guzmán, quien responde Ord. CMN N° 4299 del 31.10.2018, sobre intervención en calle Higueras N° 179, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5048 del 06.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se acoge la indicación relativa al cartel publicitario.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión se reunió dos veces previas a la presente sesión, los días 21.08.2019 y 26.08.2019, con la participación en ambas de los consejeros Mauricio Uribe, María Loreto Torres y Alejandra Vidal, y los profesionales de la ST del CMN Nelson Gaete, Sonia Parra, María Luisa Gómez y Manuel Acosta.

En particular, a la reunión del 21.08 asistieron también las profesionales de la ST del CMN Ana Barrera, Marcela Becerra y Soledad Donoso, la asesora Verónica Baeza, Carolina Aguayo y Rodrigo Vega de la DAMOP y Natalia Severino, asesora del gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. También participaron Charles Rees, arqueólogo, junto a Paula Medina, Carlos Gómez y Leonardo Herrera, de Codelco, que asistieron para tratar el Informe Final del "Plan de Manejo y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Asociado a la Red Vial Prehispánica Incahuasi, Caspana y Cerro Verde".

A la reunión del 26.08 asistieron los invitados Francisco Riquelme, Inspector Fiscal de la Dirección de Vialidad y Juanita Baeza, junto a la arqueóloga Claudia Quemada de la empresa Icafal, para tratar el proyecto "Mejoramiento Ruta F-30-E", Rotonda Concón.

216. El Sr. Jorge Valdebenito, Director de la DOP – MOP de la Región de Magallanes, por Ord. N° 227 y 228 del 02.07.2019 y N° 309 del 21.08.2019, solicita pronunciamiento de la propuesta de caracterización y los informes de monitoreo arqueológico de febrero a julio del 2019, del proyecto "Diseño para el mejoramiento y ampliación varadero Caleta Barranco Amarillo, Punta Arenas-Etapa 1" (Ingresos CMN N° 4063 y N° 4064 del 03.07.2019 y N° 5429 del 21.08.2019).

Se acuerda reiterar las observaciones de los literales a), b), c), d) y f) del Ord. CMN N° 1314 del 01.04.2019 y solicitar un registro de los perfiles donde se evidenció ocupaciones arqueológicas, indicar el estado actual de las obras y reiterar lo indicado en el Ord. CMN N° 176 del 11.01.2019, en relación a los materiales recolectados sin autorización durante la realización de la LB. Por otra parte, se solicita resolver las observaciones a los informes de monitoreo y remitir un registro detallado de los sitios SCBA 2, SCBA 3, SCBA 4, SCBA 5 y SCBA 6, incluyendo fotografías del emplazamiento de cada uno, junto con ingresar una nueva propuesta de caracterización.

217. El Sr. Miguel Chapanoff, Director del Museo Regional de La Araucanía, por correo electrónico del 20.08.2019, informa de trabajos de excavación por parte de RyR Constructora en la intersección de las calles Rodríguez y Villagrán, comuna de Carahue, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5436 del 21.08.2019).

Se acuerda oficiar a la empresa constructora para solicitar antecedentes del proyecto y realizar una visita a terreno para evaluar posible afectación a MA.

218. El Sr. Danilo Vilicic, licenciado en arqueología, por correo electrónico del 10.07.2019, solicita información respecto a los informes de monitoreo arqueológico del proyecto "Diseño para el mejoramiento y ampliación Varadero Caleta Barranco Amarillo, Punta Arenas Etapa – 1", Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 5484 del 22.08.2019).

Se acuerda remitir los informes de monitoreo arqueológico de febrero y marzo del 2019.

219. La Sra. Ana María Barón, arqueóloga, por correo electrónico del 09.07.2019, solicita autorización para intervención arqueológica en el marco del proyecto "Conjunto Habitacional Topater Sur", comuna de Calama, cuyo titular es el Serviu de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5152 del 08.08.2019).

Se acuerda denegar el permiso y reiterar al Serviu lo expresado en el Ord. CMN N° 4598 del 23.11.2019, enfatizando la necesidad de elaborar un plan de manejo arqueológico para el sector de Topater.

El Sr. Francisco Riquelme, Inspector Fiscal de la Dirección de Vialidad del MOP, en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta F-30-E, Sector 1: Rotonda Concón-Calle Vergara", comuna y Región de Valparaíso:

220. Por Ord. N° 36 del 24.06.2019 y N° 38 del 25.07.2019, solicita pronunciamiento de los informes de caracterización y de excavación de contexto funerario (Ingresos CMN N° 3988 del 28.06.2019 y N° 4841 del 30.07.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme.

221. Por Ord. N° 42 del 14.08.2019, solicita autorización para efectuar excavaciones arqueológicas de sondeo y rescate (Ingreso CMN N° 5325 del 16.08.2019). Posteriormente, el Sr. Bruno Jiménez, por correo electrónico del 03.09.2019, remite FSA corregido (Ingreso CMN N° 5784 del 03.09.2019).

Se acuerda otorgar el permiso solicitado con las siguientes indicaciones: se solicita profundizar las unidades hasta una capa estéril en el "sector Este"; y para el "sector Oeste", en caso de identificar hallazgos bioantropológicos y/o rasgos como estructuras, fogones, concentraciones de materiales u otros, deberán ser dejados *in situ* y ser levantados en una etapa posterior.

222. El Sr. Tomás Ochoa C., Director del Serviu Región de Valparaíso, por Ord. N° 2912 del 18.04.2019, responde Ord. CMN N° 349 del 30.01.2019 y solicita pronunciamiento del anexo de medidas de protección y resguardo a incorporar en las bases de licitación del proyecto "Mejoramiento del Camino Costero Reñaca – Concón" (Ingreso CMN N° 2450 del 25.04.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con indicaciones, solicitando considerar la elaboración de una caracterización arqueológica con su respectivo informe.

223. El Sr. Alejandro Casagrande, de Forestal Mininco SpA, por carta del 11.07.2019, remite FSA de las arqueólogas María Paz Casorzo y Camila Segura, para intervención en el sitio arqueológico Aucapán Viejo, en el Fundo San Alberto, comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 4354 del 15.07.2019). Por otra parte, Melissa Masquiarán, licenciada en arqueología de la OTR del CMN del Biobío, remite el informe de inspección arqueológica en el Fundo San Alberto del 13.04.2018 (Ingreso CMN N° 4971 del 02.08.2019).

La solicitud de permiso se recibe más de un año después de que por Ord. CMN N° 2536 del 12.06.2018 se pidiera un estudio antropológico del sitio Aucapán viejo y realizar actividades de prevención, incluyendo la delimitación del sitio, pronunciándose conforme con el plan de la empresa. En el intertanto, se han recibido nuevas llamadas denunciando que se mantiene la afectación del bien.

Se acuerda denegar el permiso solicitado y remitir los antecedentes a fiscalía por intervenciones no autorizadas en los sitios arqueológicos Aucapán Viejo y Aucapán Nuevo.

224. El Sr. Carlos Herrera, Jefe Depto. Medio Ambiente y Territorio de la Dirección de Vialidad del MOP, por Ord. N° 5712 del 11.06.2019, responde a Ord. CMN N° 3110 del 24.07.2018 y remite antecedentes del proyecto "Mejoramiento Ruta W 135-125, sector Rampa Chacao-Linao", comuna de Ancud, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 3617 del 13.06.2019).

Se acuerda rechazar el plan de socialización de los sitios arqueológicos dañados y se solicita el envío de una propuesta de estudio para estos, incluyendo un plan de conservación y protección del depósito remanente, la realización de análisis de los materiales arqueológicos a levantar y una propuesta de depósito. Se remitirán los antecedentes a la Fiscalía, para que se investiguen los hechos, que podrían ser constitutivos del delito de daño a MN.

225. El Sr. Leopoldo González, Alcalde de Juan Fernández, por Ord. N° 251 del 15.07.2019, informa el hallazgo de un fragmento de escudo español en un sitio aledaño al MH Fuerte Santa Bárbara, comuna de Juan Fernández, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4701 del 26.07.2019). El oficio se recibe también por Ord. N° 396 del 19.08.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural (Ingreso CMN N° 5545 del 26.08.2019).

Se acuerda solicitar lo siguiente: ingresar el proyecto de restauración de los MH Fuerte Santa Bárbara y Cueva de los Patriotas, considerando una caracterización arqueológica; evaluar la limitación del tránsito informal en torno a los MN para minimizar el impacto sobre posibles restos arqueológicos; mantener la pieza encontrada en el museo comunal e incluir un proyecto de puesta en valor y medidas para su conservación definitiva.

Se recibieron los siguientes requerimientos asociados al proyecto "Construcción Infraestructura Portuaria en Puerto Navarino", comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes:

226. El Sr. Jorge Valdebenito, Director Regional de Obras Portuarias, por Ord. N° 242 del 04.07.2019, solicita pronunciamiento del informe de prospección superficial (Ingreso CMN N° 4163 del 08.07.2019). Asimismo, la Sra. Cristina Salazar, Directora (S), por Ord. N° 270 del 22.07.2019, solicita pronunciamiento del "Informe Ejecutivo 1 de Evaluación Arqueológica y Anexo 2 de Registro Arqueológico" (Ingreso CMN N° 4705 del 26.07.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando un análisis de los trabajos arqueológicos realizados con anterioridad para identificar y delimitar los sitios PN 1 y PN 2, y superponer las intervenciones realizadas y sus respectivos resultados, además de adjuntar los resultados de la inspección superficial de las áreas de botadero e instalaciones de faenas.

227. La Sra. Cristina Salazar, Directora (S) Regional de la DOP, por Ord. N° 268 del 22.07.2019, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de prospección superficial del sector rampa (Ingreso CMN N° 4704 del 26.07.2019).

Se acuerda solicitar incluir en la metodología la distancia entre las transectas recorridas.

228. La ONG Verde Nativo, por correo electrónico del 25.01.2019, denuncia la remoción de una piedra tacita en el sector El Paico, comuna de El Monte, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 752 del 05.02.2019). Asimismo, el Sr. César Moreno, representante de la Agrupación Cosmo Rama, por carta del 20.02.2019 dirigida al Alcalde, solicita remitir antecedentes de la denuncia a este Consejo (Ingreso CMN N° 1301 del 04.03.2019).

Se efectuó una visita a terreno en donde no se pudo constatar los hechos denunciados.

229. La Sra. Mariana Sáez, por correo electrónico del 14.06.2019, denuncia movimiento de tierras y daño a MA en el marco del proyecto "Planta de procesamiento de recursos hidrobiológicos Puerto Demaistre canal Señoret", comuna de Natales, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 3694 del 17.06.2019).

Se acuerda realizar las investigaciones correspondientes para determinar si existe daño a MA.

230. El Sr. Rodrigo Loyola, arqueólogo, por carta del 30.07.2019, solicita autorización para excavaciones arqueológicas en el marco del proyecto "*Hunter-gatherer social networks and lithic procurement during the early peopling of the Atacama Desert*", comunas de San Pedro de Atacama y Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4930 del 01.08.2019).

Se acuerda autorizar la excavación arqueológica en los sitios San Lorenzo-1 y Tuina-3, y sondeos en los sitios Aguas Calientes I-1, Tara-2, Pampa Punta Negra-1, Laco-1, Quisquiro-2, Lejía-1 y Ta-2.

231. El Sr. Marco León Calderón, Subcomisario de la Bidema de la PDI de Antofagasta, por correo electrónico del 04.08.2019, informa del hallazgo de osamentas en el sector Ojos de Opache, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5077 del 06.08.2019).

Se acuerda solicitar mayores antecedentes al SML y Fiscalía.

232. El Sr. Erick Mery, Jefe de proyecto de Ingeniería Cuatro S.A., por carta del 12.08.2019, solicita información sobre los MN existentes en la zona de estudio del proyecto "Estudio de Ingeniería Mejoramiento Paso Fronterizo Ruta 21-CH Sector: Cebollar-Ollagüe, Km. 146,700 al km. 196,750; Nuevo 2019", comuna de Ollagüe, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5277 del 14.08.2019).

Se acuerda recomendar efectuar una inspección visual del área de intervención y una revisión de los antecedentes bibliográficos del sector.

El Sr. Raúl Irarrázabal, Director Nacional de la DAMOP, remite los siguientes requerimientos asociados al proyecto "Construcción Centro Interdisciplinario de Neurociencia", comuna y Región de Valparaíso:

233. Por Ord. N° 962 del 14.08.2019, solicita reconsideración del pronunciamiento del CMN referente al escarpe y despeje de rasgos estructurales (Ingreso CMN N° 5318 del 16.08.2019).

Se acuerda solicitar argumentos arqueológicos de carácter técnico que justifiquen la disminución de los porcentajes de escarpe, despeje y excavación requeridos.

234. Por Ord. N° 861 del 24.07.2019, remite el informe ejecutivo de caracterización arqueológica (Ingreso CMN N° 4744 del 26.07.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando incluir las fichas de excavación de cada una de las unidades de sondeo y un apartado que describa la estratigrafía del sitio, terminar las unidades de sondeo que no fueron excavadas hasta el estrato estéril y presentar una propuesta de rescate arqueológico.

235. El Sr. Simón Urbina, arqueólogo, por correo electrónico del 14.08.2019, solicita permiso de prospección arqueológica en el marco del proyecto Fondecyt 11180981, "La ciudad de Osorno en el período colonial: arqueología y etnohistoria de un asentamiento fronterizo meridional (siglos XVI-XIX)", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5260 del 14.08.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones respecto a la metodología de recolección a emplear durante la prospección superficial y solicitar especificar la unidad de muestreo a utilizar.

236. El Sr. José Ramírez, arqueólogo, por carta del 14.08.2019, solicita autorización para actividades de sondeo y excavación arqueológica en el sector 2 del proyecto inmobiliario "Lomas de Papudo 6", comuna de Papudo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5269 del 14.08.2019).

Se acuerda otorgar el permiso solicitado, con la indicación de rescatar en su totalidad los contextos funerarios que pudieran registrarse.

237. Se recibieron las siguientes solicitudes de autorización para la extracción del territorio nacional de muestras arqueológicas con fines de realización de análisis científicos:

a) El Sr. Calogero Santoro, arqueólogo del Centro de Investigaciones del Hombre del Desierto de la Universidad de Tarapacá, mediante carta del 13.08.2019, solicita permiso para enviar 12 muestras arqueológicas al extranjero en el marco del proyecto Fondecyt N° 1160744: *"Cultural Landscapes and Paleoenviromental Change at the End of the Pleistocene: Exploring and Explaning the Earliest Peopling of the Atacama Desert"*.

Se trata de 5 muestras de carbón, 4 de restos arqueobotánicos, 2 zooarqueológicas y 1 textil de los sitios arqueológicos Quebrada Maní 35f (QM35f) y Caleta Vitor 2 (CV2), para realizar análisis destructivos de radiocarbono en el laboratorio DirectAMS en Bothell, Estados Unidos (Ingreso CMN N° 5295 del 16.08.2019).

b) El Sr. Hermann Niemeyer, investigador de la Universidad de Chile, mediante carta del 12.08.2019, solicita permiso para enviar 11 muestras arqueológicas al extranjero en el marco del proyecto Fondecyt 1180609 "Colorantes y mordientes usados en textiles prehispánicos del norte de Chile: patrones de interacción y construcción de identidades".

Se trata de 11 muestras de textiles de los sitios arqueológicos Topater-1, Chiu Chiu, San Salvador, Patillos, Quitor 1 y Quitor 7 , para realizar análisis destructivos de radiocarbono en el laboratorio DirectAMS en Bothell, Estados Unidos (Ingreso CMN N° 5212 del 12.08.2019).

Se acuerda pronunciarse favorablemente y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio dictar el decreto que autorice la extracción del territorio nacional de las muestras indicadas.

238. El Sr. Sergio Yáñez, Gerente General de Afinex SpA., por carta N° 34 del 09.07.2019, responde a Ord. CMN N° 4618 del 26.11.2018, respecto a los proyectos "Mejoramiento y construcción Plaza de los Héroes y entorno", ZT Plaza de los Héroes y entorno; "Mejoramiento Plaza Iglesia de la Merced", ZT entorno urbano de la Iglesia de la Merced; y "Mejoramiento Plaza Santa Cruz de Triana", ZT Plaza Santa Cruz de Triana, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 4226 del 09.07.2019).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: estudio acabado de antecedentes arqueológicos e históricos del área; planimetría que indique los hallazgos arqueológicos del área sistematizados y propuestas de caracterización y rescate arqueológico. Por otra parte, se deberá formular un plan de manejo arqueológico adecuado para el tipo de hallazgo a encontrar en el área del proyecto.

239. El Sr. Patricio Chávez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Codelco, por carta N° 98 del 22.10.2018, solicita pronunciamiento del informe final del "Plan de Manejo y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Asociado a la Red Vial Prehispánica Incahuasi, Caspana y Cerro Verde", comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6991 del 23.10.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme y agradecer el trabajo realizado. Respecto al desarrollo de acciones de difusión y educación, se verá la posibilidad que se edite un libro con los resultados del proyecto.

240. La Sra. Natalia Severino, Asesora de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 08.08.2019, remite Ord. N° 218 del 05.07.2019 del Sr. Martín Arrau, Intendente de Ñuble, quien solicita reconsideración del Ord. CMN N° 2508 del 31.05.2019, respecto al rescate arqueológico del proyecto "Nuevo Hospital Regional de Ñuble", comuna de Chillán, Región de Ñuble (Ingresos CMN N° 5138 del 08.08.2019); el oficio se recibe también por Ord. N° 396 del 19.08.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural (Ingreso CMN N° 5544 del 26.08.2019).

Se acuerda reiterar al Servicio de Salud de Ñuble la solicitud de información indicada en el Ord. CMN N° 3183 del 17.07.2019, e informar a la Intendencia de Ñuble respecto a las gestiones realizadas por este Consejo y el titular del proyecto.

La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, remite:

241. Memo N° 142 del 08.08.2019, con carta del 07.08.2019 del Sr. Julio Céspedes, arqueólogo, quien remite la LB para las bases de licitación del proyecto "Estudio de factibilidad para la recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas en las localidades de Sibaya, Pachica y Tarapacá" (Ingreso CMN N° 5167 del 09.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme, no obstante se solicita para futuros ingresos una revisión exhaustiva de los antecedentes arqueológicos.

242. Memo N° 143 del 08.08.2019, con Ord. N° 466 del Sr. Eduardo Rojas, Director (S) de la DOP Región de Tarapacá, quien informa sobre hallazgos de restos bioantropológicos en el marco de la obra "Construcción borde costero Caleta Los Verdes, comuna de Iquique" (Ingreso CMN N° 5168 del 09.08.2019).

Se acuerda solicitar un informe arqueológico del hallazgo, junto a una propuesta de caracterización y de monitoreo arqueológico permanente de las actividades que impliquen movimiento de sedimentos en el área.

El Sr. Andrés Fernández, Director Regional de Vialidad – MOP de Los Ríos, remite los siguientes documentos del proyecto "Mejoramiento Rutas S/R T-981-U, Crucero-Entre Lagos, Región de Los Ríos":

243. Por Ord. N° 1742 del 03.07.2019, el informe ejecutivo de rescate arqueológico (Ingreso CMN N° 4102 del 05.07.2019).

Se acuerda solicitar el reingreso del documento, el cual debe contener los antecedentes generales actualizados, y realizar nuevos rescates arqueológicos en los sitios "Crucero 1" y "Chiscaihue 2". Por otra parte, se acogen las medidas contempladas en la ampliación del plan de compensación.

244. Por Ord. N° 1576 del 17.06.2019, los informes mensuales de monitoreo arqueológico de marzo, abril y mayo (Ingreso CMN N° 3738 del 19.06.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones al informe de marzo, dado que se indica que se realizaron quemas de pastizales en el entorno inmediato al sitio "Crucero 3", pero en el mismo informe se consigna que no se observó material cultural superficial asociado al área de quema, por lo que no existe evidencia concreta para referirse a un daño de MA.

245. El Sr. Pedro Pujante, Director del Instituto de Arqueología Acuática y Subacuática, por carta del 29.07.2019, solicita constancia para ser presentada al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, para realizar prospección superficial en el marco del proyecto Fondart 505501/2019 "La flota sumergida en el histórico puente guanero de Pabellón de Pica", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4885 del 31.07.2019).

Se toma conocimiento y se otorga la constancia solicitada.

246. La Sra. Cinthia Bravo, Secretaria de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 02.08.2019, remite Ord. N° 219 del 14.05.2019 del Sr. Juan Camilo Pardo, Subsecretario (S), quien solicita precisar alcances técnicos de la excavación arqueológica del proyecto "Restauración y Habilitación Edificio Correos de Chile", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4967 del 02.08.2019).

Se acuerda remitir consideraciones metodológicas con respecto al componente arqueológico, cuyos lineamientos fueron entregados en el Ord. CMN N° 527 del 13.02.2019.

247. El Sr. Carlos Ramírez, arquitecto de la DOM de Independencia, por correo electrónico del 03.07.2019, informa del hallazgo de estructuras arqueológicas correspondiente a un túnel en calle Independencia, esquina Olivos, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4592 del 24.07.2019). En tanto, el Sr. Dante Figueroa, Encargado de Patrimonio de la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, por correo electrónico del 31.07.2019, y el Sr. Gonzalo Durán, Alcalde de Independencia, por Ord. N° 698 del 07.08.2019, solicitan certificado respecto a la calidad de MN del túnel (Ingresos CMN N° 4994 del 02.08.2019 y N° 5149 del 08.08.2019).

Se acuerda remitir el certificado que acredita la calidad de MA de la estructura.

248. El Sr. Bruno Jiménez, arqueólogo de la Dirección de Vialidad – MOP, por carta del 25.04.2019, solicita pronunciamiento de los informes de monitoreo arqueológico del periodo entre agosto del 2018 y marzo del 2019, del proyecto "Reposición Ruta 215-CH, Sector Las Lumas-Entrelagos, Tramo DM. 22.100 al DM. 48.420", comuna de Puyehue, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 2446 del 25.04.2019). Posteriormente, por correo electrónico del 26.07.2019, se recibe denuncia anónima sobre afectación de sitios arqueológicos (Ingreso CMN N° 4721 del 26.07.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme y recordar que los próximos informes deben contener una reseña mensual del estado de los cercos, los cuales deben mantenerse en buen estado. Además, se indica que la ausencia del profesional arqueólogo en los trabajos de remoción de sedimento puede ser considerada como daño a MA o intervención no autorizada, por lo que se solicitan antecedentes respecto a esta situación.

249. La Sra. Katerine Araya, arquitecta, por carta del 19.08.2019, solicita autorización para excavación arqueológica de 3 calicatas de 1 x 1 m de lados y 2 m de profundidad, en el marco del proyecto "Restauración de sistema de estructura de piso (suelo, fundaciones y envigado) y parámetros de la Iglesia San Juan Bautista de San Juan", comuna de Dalcahue, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5402 del 20.08.2019).

Se acuerda autorizar con indicaciones referentes a la descripción de capas naturales, sistematización de la información, procedimiento ante hallazgos, harneo de sedimentos, fichas de registro, análisis de materiales y tapado de calicatas.

250. El Sr. Enrique Jiménez, Jefe (S) Depto. de Obras Viales Urbanas de la Dirección de Vialidad – MOP, por Ord. N° 140 del 19.08.2019, solicita autorización para rescate arqueológico de los sitios Puente Cautín 1 y Cajón 2, mediante 15 y 5 unidades de 2 x 2 m respectivamente, en el marco del proyecto "Construcción Nuevo Puente Cautín en Cajón", Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5366 del 20.08.2019).

Se acuerda otorgar el permiso solicitado a la arqueóloga Carolina Carrasco.

251. El Sr. Pablo Pisani, Gerente de Comunicaciones de SQM, por carta del 20.12.2016, remite "Informe de Terreno Recuperación de Restos Bioantropológicos y Arqueológicos. Sitio San Martín 1", comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 8866 del 28.12.2016).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades realizadas y asignar la tenencia de los materiales recuperados al Museo de Antofagasta, los que fueron ingresados y recibidos por la institución el año 2016.

252. El Sr. Eduardo Contreras, Encargado de la OTR del CMN de O'Higgins, por memo N° 53 del 06.08.2019, remite carta de la Sra. Javiera Bastías, arqueóloga, con el informe de monitoreo arqueológico de julio de 2019 del proyecto "Reconstrucción y Restauración de recintos demolidos de la ZT de la Merced de Rancagua", comuna de Rancagua (Ingreso CMN N° 5181 del 09.08.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando lo siguiente: planimetría que grafique el lugar de los hallazgos, fotografías de perfil que den cuenta de lo que señala el informe y especificar cuándo comenzó la obra y si existen informes pendientes.

253. El Sr. Jorge Erazo, Jefe de Proyecto Arauco S.A., por Ord. N° 1 del 12.08.2019, solicita aclaración y/o autorización para realizar actividades de topografía, en el marco del proyecto "Reposición Puente Quilo y sus accesos en Ruta W-20, sector Quetalmahue, Región de los Lagos" (Ingreso CMN N° 5219 del 12.08.2019).

Se acuerda solicitar especificar el tipo intervención y si esta requiere intervención en el subsuelo; en dicho caso, se solicita remitir planimetría que grafique el área en que se realizarán las intervenciones y su distancia respecto a los sitios arqueológicos previamente identificados.

254. El Sr. Cristóbal Tirado, arquitecto, por carta del 07.12.2018, solicita autorización para la ejecución de 4 calicatas de mecánica de suelos, en el marco del proyecto "Mejoramiento y Puesta en valor Conjunto Plaza Sotomayor-Plaza Justicia, Valparaíso"; adjunta memoria, carta de patrocinio y FSA (Ingreso CMN N° 8045 del 07.12.2018). Luego, el Sr. Juan Samaniego, arquitecto, por carta del 18.12.2018, y el Sr. Tirado, por carta del 03.05.2019, remiten antecedentes para solicitud de cambio de profesional arqueólogo (Ingresos CMN N° 8358 del 20.12.2018 y N° 2620 del 03.05.2019).

Se acuerda denegar el permiso de intervención y solicitar reingresar el FSA con los siguientes antecedentes: copia autorizada del certificado de título, carta de patrocinio de la municipalidad, carta de aceptación de materiales por una institución depositaria, plano a escala del emplazamiento de las calicatas propuestas y FSA completado correctamente y con metodología adecuada.

255. El Sr. Larry Cortes, por correo electrónico del 19.08.2019, solicita pronunciamiento de los informes de monitoreo arqueológico, donde se exponen los resultados de la excavación de calicatas C – 1 y C -3 del proyecto "Mejoramiento Pasaje Tenis y Pavimentación Media Calzada Calle Pedro Aguirre Cerda", y del monitoreo de la calicata C – 2 del proyecto "Accesibilidad peatonal Calle Lira – Rieles", ZT Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5368 del 20.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme.

256. La Sra. Andrea Carrasco, Directora (S) de la DOP – MOP Región de Los Lagos, por Ord. N° 672 del 05.06.2019, solicita pronunciamiento de los informes de inspección superficial arqueológica y paleontológica del proyecto "Borde Costero Pelluco", comuna de Puerto Montt (Ingreso CMN N° 3499 del 10.06.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme y solicitar una memoria explicativa y/o anteproyecto que incluya las especificaciones de las obras a realizar.

257. El Sr. Rolando Ajata, arqueólogo, por correo electrónico del 15.01.2019, remite imágenes de sitios arqueológicos con geoglifos intervenidos por el desplazamiento de vehículos 4 x 4 en la Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 430 del 22.01.2019).

Se acuerda agradecer los antecedentes remitidos, los que permitirán catastrar el daño y gestionar a futuro medidas de protección de los sitios arqueológicos.

258. El Sr. Diego Carabias, arqueólogo, por correo electrónico del 27.11.2018, remite información relativa al hallazgo de cañones históricos de los siglos XVI – XVII en el intermareal de la Isla Byron, Archipiélago Guayaneco, comuna de Tortel, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 7817 del 28.11.2018).

Se acuerda agradecer la información remitida, la que permitirá desarrollar las gestiones necesarias para la protección y puesta en valor de los restos arqueológicos.

259. La Sra. María Angélica Palacios, Jefa de la División de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, por Ord. N° 570 del 12.06.2019, remite los informes de LB arqueológica de los sectores de Guatacondo, comuna de Pozo Almonte, y Tarapacá Bajo que incorpora a Caserones y Cerro Unita, comuna de Huara, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 3658 del 14.06.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme y agradecer la iniciativa que permite incrementar el registro de los sitios de la región y evitar su afectación.

Región de Arica y Parinacota

El Sr. Álvaro Romero o la Sra. María Angélica Groth, Encargado y Secretaria de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, respectivamente, remiten:

260. Memo N° 167 del 30.07.2019, con carta del 26.07.2019 de la Sra. Lilian Briceño, arqueóloga, quien solicita pronunciamiento del informe arqueológico respecto a un terreno fiscal en el sector de Sora del valle de Lluta, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5003 del 05.08.2019).

Se acuerda señalar la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en la superficie del terreno de 3,2 hectáreas, por lo que no existen impedimentos para que sea intervenido. Sin embargo, se hará presente la probabilidad de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo y el procedimiento ante estas.

261. Memo N° 168 del 30.07.2019, con carta del 26.07.2019 de la Sra. Jennifer Guzmán, Constructora Socovial SpA, quien solicita pronunciamiento del plan de manejo arqueológico del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta 11-CH, Dm. 0.000,00 al 18.000,00" (Ingreso CMN N° 5004 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología, resultados y propuestas de protección, considerándose adecuadas la charla de inducción arqueológica mensual, visita mensual de inspección y monitoreo permanente. Por otra parte, se hará presente que este Consejo no se pronuncia sobre medidas de protección y seguimiento de cenotafios o animitas.

262. Memo N° 169 del 30.07.2019, con carta del 26.07.2019 del Sr. Cristián Poblete, de Constructora Socovial SpA, quien solicita pronunciamiento del plan de manejo arqueológico del proyecto "Conservación de Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-133, Dm 320,00 al Dm 350,00 por sectores" (Ingreso CMN N° 5005 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología y resultados, considerándose adecuadas las medidas de visita de inspección y charla de inducción mensuales.

263. Memo N° 170 del 30.07.2019 y N° 181 del 06.08.2019, con cartas del 20.07.2019 y 05.08.2019 del Sr. Luis Silva, de Constructora FV S.A., quien solicita pronunciamiento de los informes de inspección arqueológica de los sectores medio del Valle de Lluta y Planta de Materiales, del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-15, Dm. 13.500, 00 al Dm 21.000,00 por sectores" (Ingresos CMN N° 5006 del 05.08.2019 y N° 5171 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología, resultados y acciones preventivas, considerándose adecuada la recomendación de delimitar los polígonos de trabajo y la habilitación de un sistema que prevenga posibles derrames de material ácido.

264. Memo N° 171 del 30.07.2019, con carta del 29.07.2019 del Sr. Mauricio Lizana, Inmobiliaria e Ingeniería Higth Chile S.A., quien solicita pronunciamiento de los informes de LB, plan de manejo y plan de contingencia arqueológica del proyecto "Conservación Camino Básico Ruta A-93, sector Cruce Ruta 11-CH-Límite Parque Nacional Lauca, trazado por By Pass Parinacota" (Ingreso CMN N° 5007 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme respecto a la metodología y resultados de la LB arqueológica, no obstante se solicita una nueva versión del plan de manejo, el cual deberá evaluar y ponderar las medidas propuestas en la respectiva RCA del año 2014 y proponer medidas de protección adecuadas al nuevo proyecto.

265. Memo N° 172 del 30.07.2019, con carta del 29.07.2019 del Sr. Mauricio Lizana, Inmobiliaria e Ingeniería Hight Chile S.A., quien solicita pronunciamiento de los informes de LB, plan de manejo y plan de contingencia arqueológica del proyecto "Conservación Camino Básico Ruta A-23, sector Quebrada Allane, km 35,2 al km 40,4" (Ingreso CMN N° 5008 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme respecto a la metodología y resultados presentados, considerándose adecuadas las medidas de monitoreo bimensual y plan de inducción arqueológica mensual, además de la propuesta de protección de los hallazgos.

266. Memos N° 176 del 31.07.2019 y N° 180 del 06.08.2019, con cartas del 31.07.2019 y 05.08.2019 del Sr. Felipe Saldías, Constructora FV S.A., con la LB, plan de manejo e informe de inspección arqueológica del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por emergencia Ruta A-31, Dm 100.000,00 al 130.000,00; por sectores" (Ingresos CMN N° 5013 del 05.08.2019 y N° 5170 del 09.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología y resultados presentados, considerándose adecuadas las medidas de monitoreo arqueológico y charla arqueológica mensuales, y la propuesta de protección de los hallazgos.

267. Memo N° 177 del 31.07.2019, con carta del 30.07.2019 del Sr. Ricardo Angulo, de Constructora Visol Ltda., y LB, plan de manejo y plan de contingencia arqueológica del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación Caminos Básicos Ruta A-302, sector Cruce Ruta 5-Caleta Vitor, km. 0,00 al km. 20,08; por sectores" (Ingreso CMN N° 5014 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología y resultados de la inspección visual y con las actividades de protección al componente arqueológico, considerándose adecuadas las medidas de monitoreo y charlas de inducción mensuales; las evidencias arqueológicas se deberán señalizar y delimitar. Se hará presente que este Consejo no se pronuncia sobre medidas de protección y seguimiento de cenotafios o animitas.

268. Memo N° 178 del 01.08.2019, con carta del 01.08.2019 del Sr. Cristián Domínguez, de Construcciones y Pavimentos Ltda., y los informes de ampliación de la LB y de monitoreo mensual de julio del 2019, del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta 11-CH km. 70,840 al km. 77,000 por sectores" (Ingreso CMN N° 5015 del 05.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología, resultados de la inspección visual y propuestas de protección indicadas, considerándose adecuada la no utilización del empréstito N° 5; el resto de los empréstitos deberán ser delimitados en terreno.

269. Memo N° 179 del 06.08.2019, con carta del 05.08.2019 del Sr. Dennis Clark, de Constructora FV S.A., quien responde Ord. CMN N° 3885 del 25.09.2018, informando la gestión relacionada al sitio Ipilla 2, en el marco del proyecto "Conservación Saneamiento Caminos Rurales Etapa II – A, Ruta A-31, por sectores" (Ingreso CMN N° 5169 del 09.08.2019).

Se toma nota de las gestiones efectuadas y se queda a la espera de la propuesta definitiva para su evaluación y dar curso a las labores de mitigación y compensación.

270. Memo N° 182 del 06.08.2019, con carta del 05.08.2019 de la Sra. Margarita Mamani, Presidenta Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca, quien solicita inspección arqueológica al cementerio del valle de Chaca por evidencias arqueológicas expuestas en superficie, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5172 del 09.08.2019).

Se informa que el día 14.08.2019 un profesional de la OTR realizó una visita a terreno verificándose la presencia de un MA en el costado suroeste del cementerio, correspondiente a una sección expuesta de aproximadamente 30 m^2, de un cementerio cristiano del momento de contacto o colonial temprano. En terreno, tras su registro y documentación, se procedió al cubrimiento provisorio, y para su resguardo se recomendará a los usuarios del cementerio el retiro de los tarros de basura adyacentes al muro perimetral, y avanzar hacia un manejo y administración del cementerio con zonificación y medidas de resguardo, en conjunto entre la comunidad y la Municipalidad.

271. Memo N° 184 del 07.08.2019, con carta del Sr. Jeremías Rivera, de San Felipe S.A., y plan de manejo del proyecto "Conservación Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-CH, Dm 18.000,00 al Dm 36.000,00, por sectores" (Ingreso CMN N° 5174 del 09.08.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con la metodología y resultados de las actividades, considerándose adecuadas las medidas de monitoreo y charlas de inducción arqueológica mensuales, así también la propuesta de protección para las evidencias arqueológicas.

272. Memo N° 185 del 08.08.2019, con Ord. N° 152 del 07.08.2019 de la Sra. Beatriz Yuste, arquitecta, e informe de acciones complementarias relativas al componente arqueológico del MH Iglesia de Saguara, en el marco del proyecto "Programa de Capacitación y Restauración del Templo de Santa Cruz de Sahuara", MH de la comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 5175 del 09.08.2019).

Se acuerda pronunciarse sin inconvenientes respecto a las acciones propuestas, considerándose adecuado el retiro de postes de iluminación con monitoreo arqueológico, la instalación sin excavaciones de mobiliario y la propuesta de almacenamiento de restos de materiales, para lo cual se solicita una carta de solicitud de la comunidad y un listado de los materiales que deberá entregarse junto al informe final.

273. Memo N° 119 del 27.05.2019, con carta de mayo del 2019, que denuncia la intervención de un sitio arqueológico en el sector Las Riveras, km 5,5 del valle de Azapa (Ingreso CMN N° 3273 del 31.05.2019).

Se acuerda informar que en la visita técnica efectuada el día 08.08.2019, se verifica el retiro de cercos, rastrojos y construcciones al costado de camino vecinal, dando cumplimento a lo solicitado a la Sra. María Mamani en la reunión en terreno del día 31.05.2019.

274. Memos N° 22 del 21.01.2019 y N° 48 del 25.02.2019, con cartas del 10.01.2019 y 22.02.2019 del Sr. Adrián Oyaneder, arqueólogo y la Sra. María Mamani, que responden Ord. CMN N° 989 del 08.03.2017 y remiten testimonio gráfico de la entrega de la "Guía Informativa Patrimonial y Arqueológica", en el marco de las medidas de compensación y mitigación por daño arqueológico en el Valle de Azapa, causa RUC N° 1300488646-6 (Ingresos CMN N° 512 del 25.01.2019 y N° 1257 del 01.03.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe ejecutivo.

GENERALES

275. Por falta de tiempo, la exposición de las solicitudes relativas al derecho preferente del Estado para la adquisición de MH, programado para esta, será tratado en la siguiente sesión.

276. Se convoca a todos los consejeros a participar el jueves 12.09.2019 en reuniones en la ciudad de La Serena, sobre el proyecto Edificio Consistorial y modificación del PRC, y desarrollo de normas de intervención para la ZT. A los consejeros que puedan participar, se les solicita indicarlo a la ST para definir aspectos logísticos. Además, se insta a participar de una próxima visita al MH Basílica del Salvador, con motivo de sus obras, la que se informará oportunamente a través de correo electrónico.

277. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los días miércoles 11 y 25 de septiembre de 2019, a partir de las 15:00 hrs. en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

278. Se invita a los consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

- Los consejeros piden el envío del recurso de reposición presentado por la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A. por la decisión sobre el MH Villa San Luis de Las Condes.

- Se consulta cuándo se resolverá sobre el texto de la respuesta a la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo sobre la aprobación de la declaración del MH Conjunto de bienes pertenecientes al Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli. El ST responde que se procurará que sea en la próxima sesión ordinaria.

Se cierra la sesión a las 18:40 horas.

Santiago, miércoles 4 de septiembre 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

Comisión de Patrimonio Natural

1. La Sra. Maritza Parada, Directora de la Dirac – Minrel, por Ord. N° 8832 del 21.08.2019, informa que el gobierno brasileño decidió ceder a Chile un pez fósil proveniente de la cuenca de Araripe de Brasil, retenido en la Aduana de Valparaíso el día 16.10.2018 (Ingreso CMN N° 5483 del 22.08.2019).

2. Por correo electrónico del 25.07.2019, se recibe una denuncia por corte de bosque nativo en el SN Península de Hualpén, comuna de Hualpén, Región del Biobío; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 5078 del 07.08.2019).

3. La Sra. Constanza Figueroa, paleontóloga, por correo electrónico del 02.08.2019, informa sobre hallazgo paleontológico en el monitoreo del proyecto "Línea de alta tensión 2x500 kV Los Changos-Kimal", RCA N° 440/2017, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5079 del 08.08.2019).

4. El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, por carta del 07.08.2019, solicita pronunciamiento del informe preliminar de hallazgos no previstos del proyecto "Parque Fotovoltaico Campos del Sol Sur", RCA N° 214/2014, comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5109 del 07.08.2019).

5. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 141 del 06.08.2019, remite Ord. N° 143 del 02.08.2019 de la Sra. Claudia Pastore, Jefa de la División de Fiscalización (S) de la SMA, quien solicita antecedentes relativos al sistema de referencia de coordenadas y polígono del SN Cerro Dragón, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 5166 del 09.08.2019).

6. El Sr. Amaro Mourgues, paleontólogo, por carta del 15.08.2019, solicita permiso de prospección paleontológica en el marco del "Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo", RCA N° 256/2009, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5273 del 14.08.2019).

7. La Sra. Fernanda Romero, Coordinadora Reserva Natural Altos de Cantillana, por correo electrónico del 18.08.2019, solicita autorización para actividades de mantención en el SN Altos de Cantillana, en el marco del Plan de Compensación de Emisiones Los Bronces, RCA N° 099/2011 (Ingreso CMN N° 5357 del 19.08.2019).

8. La Sra. Francisca Astorga, académica de la Universidad de las Américas, por correo electrónico del 19.08.2019, denuncia trabajo de maquinarias en la desembocadura del estero de San Alfonso, SN Cascada de las Ánimas, comuna San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5358 del 19.08.2019).

9. La Sra. Constanza Figueroa, paleontóloga, por carta del 22.08.2019, solicita permiso de prospección paleontológica en el marco del proyecto "Parque Eólico Litueche", comuna de Litueche, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 5479 del 22.08.2019).

10. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 110 del 26.08.2019, remite carta del 12.08.2019, de los Sres. Vicente Navarrete y Gustavo Muñoz, quienes solicitan autorización para la cosecha de plantaciones de *Eucalyptos globulus* y *Pinus radiata* en predios insertos en el SN Península de Hualpén, comuna de Hualpén (Ingreso CMN N° 5609 del 27.08.2019).

Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable

Evaluación ambiental

El Sr. Alfredo Wendt, Director Regional del SEA de Los Lagos, remite lo siguiente:

11. Por Ord. N° 607 del 21.08.2019, remite la DIA del proyecto "Modernización piscicultura Cordillera" (Ingreso CMN N° 5458 del 22.08.2019).

12. Por Ord. N° 614 del 22.08.2019, remite DIA del proyecto "Regularización disposición final efluente Planta de Proceso Comercial Nahuelbuta", comuna de Puerto Montt (Ingreso CMN N° 5525 del 23.08.2019).

13. Por Ord. N° 599 del 14.08.2019, remite la DIA del proyecto "Camping Los Castaños" (Ingreso CMN N° 5286 del 16.08.2019).

14. Por Ord. N° 605 del 20.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Extensión Línea de Transmisión Eléctrica Parque Eólico Puelche Sur" (Ingreso CMN N° 5554 del 26.08.2019).

15. Por Ord. N° 615 del 22.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Nueva Ancud 220 kV" (Ingreso CMN N° 5555 del 26.08.2019).

La Sra. Andelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite lo siguiente:

16. Por Ord. N° 1465 del 19.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico La Rosa de Sharon" (Ingreso CMN N° 5550 del 26.08.2019).

17. Por Ord. N° 1507 del 22.08.2019, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Fuster del Verano" (Ingreso CMN N° 5557 del 26.08.2019).

18. Por Ord. N° 1473 del 19.08.2019, remite la DIA del proyecto "El Chin" (Ingreso CMN N° 5387 del 20.08.2019).

19. Por Ord. N° 1478 del 19.08.2019, remite la DIA del proyecto "Edificio Franklin" (Ingreso CMN N° 5388 del 20.08.2019).

La Sra. Andrea Flies, Directora Regional del SEA de La Araucanía, remite lo siguiente:

20. Por Ord. N° 156 del 20.08.2019, remite la DIA del proyecto "Optimización de los recursos de la planta Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios, Asimilables e Industriales Lautaro" (Ingreso CMN N° 5462 del 22.08.2019).

21. Por Ord. N° 155 del 20.08.2019, remite la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Planta WTE Araucanía" (Ingreso CMN N° 5551 del 26.08.2019).

22. El Sr. Cristián Vega, Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 285 del 20.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Subestación Doble Barra Tap Algarrobo" (Ingreso CMN N° 5552 del 26.08.2019).

La Sra. Esther Parodi, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, remite lo siguiente:

23. Por Ord. N° 288 del 22.08.2019, remite DIA del proyecto "Planta de tratamiento de Riles provenientes del procesamiento de la deshidratación de frutos" (Ingreso CMN N° 5522 del 23.08.2019).

24. Por Ord. N° 293 del 22.08.2019, remite DIA del proyecto "Patio Montealegre" (Ingreso CMN N° 5523 del 23.08.2019).

25. Por Ord. N° 294 del 23.08.2019, remite la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Taranto Solar SpA" (Ingreso CMN N° 5527 del 23.08.2019).

26. El Sr. José Escobar, Director Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 208 del 16.08.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Actualización Proyecto Guanaco Solar", comuna de Copiapó (Ingreso CMN N° 5365 del 20.08.2019).

El Sr. José Riffo, Director Regional del SEA de Magallanes, remite lo siguiente:

27. Por Ord. N° 143 del 21.08.2019, remite la DIA del proyecto "Línea de flujo desde pozos Cabaña Oeste ZG1/ZG2, hasta el Pad Cabaña Oeste 1 Bloque Arenal" (Ingreso CMN N° 5463 del 22.08.2019).

28. Por Ord. N° 144 del 21.08.2019, remite la DIA del proyecto "Línea de Flujo Tres Lagos 110" (Ingreso CMN N° 5459 del 22.08.2019).

29. Por Ord. N° 129 del 06.08.2019, remite la DIA del proyecto "Genérica Sub-bloques Arenal Norte y Sur" (Ingreso CMN N° 5087 del 07.08.2019).

Seguimiento ambiental

30. El Sr. Gibránn Zavala, Gerente Técnico Consorcio de Salud Santiago Oriente, por Ord. N° 121 del 13.08.2019 y N° 122 del 19.08.2019, solicita pronunciamiento del informe de monitoreo arqueológico de julio del 2019 y autorización para el traslado de los materiales arqueológicos del sitio Salvador 1, en el marco del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría", Región Metropolitana (Ingresos CMN N° 5254 del 14.08.2019 y N° 5380 del 20.08.2019).

El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, remite lo siguiente:

31. Por cartas del 06.08.2019, 07.08.2019 y 09.07.2019, remite información complementaria al informe ejecutivo y solicitud de rescate arqueológico; solicita pronunciamiento del informe preliminar de hallazgos no previstos y del informe final de actividades de supervisión del "Proyecto Fotovoltaico Campos de Sol Sur", Región de Atacama (Ingresos CMN N° 5075 del 06.08.2019, N° 5109 del 07.08.2019 y N° 5207 del 12.08.2019).

32. Por carta del 07.08.2019, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de rescate arqueológico realizado en el "Pique de construcción N° 2 Las Parcelas", del proyecto "Extensión Línea 3 de Metro a Quilicura", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5108 del 07.08.2019).

33. El Sr. Juan Carmona, Inspector Fiscal Embalse Chironta – DOH MOP, por Ord. N° 309 del 05.08.2019, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de rescate arqueológico del proyecto "Embalse Chironta", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 5103 del 07.08.2019).

Permisos sectoriales

34. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, por carta del 06.08.2019, solicita permiso de caracterización sub superficial mediante pozos de sondeo en 22 sitios arqueológicos del proyecto "Continuidad Operacional Minera Candelaria", comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5206 del 12.08.2019).

35. El Sr. Eduardo Arpón, Sicomaq SpA, por carta del 24.05.2019, solicita autorización para actividades de conservación de los muros de fundación del Fuerte Corral, en el marco del proyecto "Obras de Protección Costera para el Fuerte Corral y Plaza de Armas", comuna de Corral, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 5230 del 13.08.2019).

36. El Sr. Eugenio López, Inmobiliaria Brotec – Icafal, por carta del 13.08.2019, solicita permiso de rescate arqueológico en el marco de la segunda etapa del proyecto "Vive Matucana", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5249 del 13.08.2019).

El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, remite lo siguiente:

37. Por carta, solicita permiso de sondeo arqueológico en el marco del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica San Ramiro", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5276 del 14.08.2019).

38. Por carta del 28.08.2019, solicita permiso de rescate arqueológico del sitio SA-01, en el marco del proyecto "Parque Eólico Puelche", Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5678 del 29.08.2019).

39. El Sr. Iván Cáceres, arqueólogo, por carta del 21.08.2019, renuncia al permiso otorgado mediante Ord. CMN N° 2862 del 20.06.2019, en el marco del proyecto "Parque Fotovoltaico Alcones", Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 5475 del 22.08.2019).

40. El Sr. Iván Cáceres, arqueólogo, por carta del 28.08.2019, solicita permiso de rescate y recolección arqueológica en el marco del proyecto "Obras de Aguas Lluvias y Saneamiento Interno Centro Industrial", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5680 del 29.08.2019).

PAS 132

41. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, por carta del 20.08.2019, solicita permiso de recolección arqueológica en el marco del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5451 del 21.08.2019).

Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano

42. La Sra. Rocío Cisternas, arquitecta, por carta del 13.08.2019, solicita autorización para reconstrucción del muro poniente del MH Iglesia Santa Ana, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5237 del 13.08.2019).

43. El Sr. Humberto Espinoza, arquitecto, por carta del 09.08.2019, solicita información sobre los Silos de la fábrica El Volcán, MH Construcciones existentes a lo largo del trazado del ex ferrocarril de Puente Alto a El Volcán, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5239 del 13.08.2019).

44. La Sra. Yocelyn Pinilla, Paisaje Rural Investigación & Gestión de Proyectos Ltda., por cartas del 13.08.2019, informa de la postulación al FPC 2019 de los proyectos de normas de intervención para la ZT Recinto Ferroviario de La Calera, comuna de La Calera y ZT Plaza Sotomayor de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingresos CMN N° 5242 y N° 5243 del 13.08.2019).

45. El Sr. Daniel Lucero, arquitecto, por carta de agosto del 2019, responde Ord. CMN N° 2126 del 08.05.2018, sobre propuesta de intervención en calle Cuevas N° 940, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5247 del 13.08.2019).

46. El Sr. Carlos Berríos, arquitecto, por carta del 13.08.2019, solicita autorización para intervención en Marina de Gaete N° 769, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5251 del 14.08.2019).

47. El Sr. Julio Santic, por carta del 29.07.2019, informa sobre el proyecto "Audiovisuales 360°: Relación patrimonial, hidrográfica y biodiversidad en la provincia y Estrecho de Magallanes", el cual se propone postular al FPC 2019 (Ingreso CMN N° 5258 del 14.08.2019).

48. El Sr. Pablo Risso, Inmobiliaria Gimax S.A., por carta del 09.08.2019, responde Ord. CMN N° 1897 del 12.04.2019, sobre proyecto de obra nueva en Av. Santa Rosa N° 843, 845, 855, 861, 867, 869, 879, 881 y Coquimbo N° 705, 713, 721, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5274 del 14.08.2019).

49. El Sr. Jorge Chiong, arquitecto, por carta del 14.08.2019, responde Ord. CMN N° 1410 del 04.04.2019, sobre proyecto de intervención en Ricardo Cumming N° 132, ZT Sector que indica de

los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, memoria, fotos y EETT (Ingreso CMN N° 5275 del 14.08.2019).

El Sr. Alejandro Castillo, arquitecto, por cartas del 12.08.2019, solicita autorización para intervenciones en la ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos, planos, memoria y EETT de los siguientes inmuebles:

50. Agustinas N° 1235, nivel subterráneo (Ingreso CMN N° 5288 del 16.08.2019).
51. Agustinas N° 1235, local 3, primer nivel (Ingreso CMN N° 5289 del 16.08.2019).
52. Morandé N° 226, primer a octavo piso y subterráneo (Ingreso CMN N° 5290 del 16.08.2019).

53. La Sra. Natalia Severino, Asesora de la SPC, por correo electrónico del 16.08.2019, remite el "Convenio de Colaboración entre la SPC y EFE", que tiene por objetivo trabajar en relación al patrimonio ferroviario protegido (Ingreso CMN N° 5309 del 16.08.2019).

El Sr. Rafael Donoso, arquitecto, por cartas del 07.08.2019 y 16.08.2019, solicita autorización para intervención en inmuebles del MH Edificio del Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos de las siguientes propuestas:

54. Calle 21 de Mayo N° 850, local N° 138 (Ingreso CMN N° 5315 del 16.08.2019).
55. San Pablo N° 973, local N° 16 (Ingreso CMN N° 5316 del 16.08.2019).
56. 21 de Mayo N° 850, local N° 17 (Ingreso CMN N° 5317 del 16.08.2019).

57. El Sr. Daniel Lucero, arquitecto, por carta del 16.08.2019, solicita autorización para intervención en calle Esperanza N° 27, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5319 del 16.08.2019).

El Sr. Nicolás Mardones, arquitecto, remite los siguientes requerimientos para intervenciones en la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta:

58. Por carta del 13.08.2019, responde Ord. CMN N° 861 del 06.03.2019, sobre intervenciones en calle Caracoles N° 149-B; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 5323 del 16.08.2019).

59. Por carta del 16.08.2019, responde Ord. CMN N° 3469 del 05.08.2019, sobre intervenciones en calle Licancabur N° 158; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 5482 del 22.08.2019).

60. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 146 del 13.08.2019, remite carta del Sr. Juan González, arquitecto, quien responde Ord. CMN N° 3764 del 12.09.2018, sobre obras ejecutadas en calle 16 de Julio N° 836, ZT Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte; adjunta plano y EETT (Ingreso CMN N° 5336 del 19.08.2019).

61. La Sra. Ángela Silva, arquitecta, por carta del 19.08.2019, solicita autorización para intervención de 35 inmuebles de la ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5354 del 19.08.2019).

62. El Sr. Blagomir Brztilo, Alcalde de Primavera, por Ord. N° 482 del 09.08.2019, responde a Ord. CMN N° 1420 del 05.04.2019, sobre el proyecto "Restauración y Mejoramiento del Polideportivo de Cerro Sombrero", MH Equipamiento Cerro Sombrero: Centro Cívico y Surtidor de Gasolina, comuna de Primavera, Región de Magallanes; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5355 del 19.08.2019).

63. El Sr. Carlos Tamayo, arquitecto, por carta de agosto de 2019, responde Ord. CMN N° 2771 del 14.06.2019, sobre intervención realizada en Av. Club Hípico N° 1146, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y fotos (Ingreso CMN N° 5367 del 20.08.2019).

64. El Sr. Matías Jarpa, arquitecto, por carta del 19.08.2019, solicita timbraje de proyecto autorizado con el Ord. CMN N° 2522 del 03.06.2019 en calle Rosal N° 332, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5373 del 20.08.2019).

65. El Sr. Hernán Bugueño, arquitecto, por carta de julio del 2019, responde Ord. CMN N° 992 del 19.03.2019, sobre proyecto de intervención en Av. Grecia N° 1840, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5377 del 20.08.2019).

66. El Sr. Hans Rojas, arquitecto, por carta de agosto del 2019, responde Ord. CMN N° 2788 del 14.06.2019, sobre intervención en calle Cuevas N° 1336, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 5391 del 20.08.2019).

67. La Sra. Melissa Masquiarán, antropóloga de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 107 del 19.08.2019, remite carta de la Sra. Paulina Henríquez, arquitecto, quien solicita autorización para intervención en calle Luis Cousiño N° 417, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota; adjunta EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5392 del 20.08.2019).

El Sr. Raúl Irarrázabal, Director Nacional de la DAMOP, remite lo siguiente:

68. Por Ord. N° 978 del 19.08.2019, el informe de revisión del proyecto de reparación de la Portada Española, MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5413 del 20.08.2019).

69. Por Ord. N° 979 del 19.08.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto de restauración del MH Inmueble Casona Eyheramendy Casa Francesa de los Álamos, autorizado con Ord. CMN N° 1695 del 07.04.2017, comuna de Los Álamos, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 5414 del 20.08.2019).

70. Por Ord. N° 983 del 19.08.2019, antecedentes del proyecto de restauración del MH Basílica del Salvador, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5416 del 20.08.2019).

71. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes, por memo del 19.08.2019, remite carta del 14.07.2019 del Sr. Dante Baeriswyl, arquitecto, quien solicita autorización del anteproyecto de restauración y conservación del MH Palacio Braun Menéndez, comuna de Punta Arenas; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5431 del 21.08.2019).

72. La Sra. Beatriz Valenzuela, arquitecta, por correo electrónico del 20.08.2019, solicita reunión entre la Junta de Vecinos de la Villa Frei y consejeros del CMN por intervenciones en la ZT Sector 1 de la Villa Frei, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5437 del 21.08.2019).

73. El Sr. Jorge Rivera, Alcalde de Purén, por Ord. N° 1108 del 09.08.2019, solicita autorización para intervención en el MH Ex Escuela Municipal N° 44 y 45, actual Liceo María Aurora Guiñez Ramírez, comuna de Purén, Región de La Araucanía; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5447 del 21.08.2019).

74. El Sr. Ricardo Guzmán, Director Corporación Administrativa del Poder Judicial, por Ord. N° 5518 del 21.08.2019, solicita autorización para propuesta de reparación y reforzamiento de muro medianero surponiente del MH Palacio de Tribunales de Justicia, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta diagnóstico, planos y EETT (Ingreso CMN N° 5452 del 21.08.2019).

75. El Sr. César del Valle, arquitecto, por carta del 22.08.2019, responde Ord. CMN N° 2772 del 14.07.2019, sobre proyecto de obra nueva en calle Catedral N° 1900, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 5473 del 22.08.2019).

76. La Sra. Camila Alves, arquitecta, por carta sin fecha, solicita autorización para intervención en calle Coquimbo N° 911 – 933 / Serrano N° 895, ZT Conjunto Residencial calle Serrano, comuna de Santiago; adjunta plano, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 5490 del 23.08.2019).

77. El Sr. Rodrigo Cáceres, arquitecto, por carta del 22.08.2019, responde Ord. CMN N° 3628 del 04.08.2019, sobre proyecto de remodelación del Paseo Ahumada, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno; ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y el Club de la Unión y MH Casa Matriz del Banco de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5512 del 23.08.2019).

78. El Sr. Jaime Riveros, Presidente Comité Adelanto Villalobos Arteaga, por carta de agosto 2019, solicita autorización para propuesta de intervención de doce viviendas ubicadas en calles San Diego N° 1167 – D y Baltazar Villalobos N° 1111 – D, 1111 – B, 1164 – C, 1133 – A, 1133 – B, 1133 – C, 1133 – D, 1146 – B, 1182 – B, 1193 – C y 1182 – D, ZT Barrio Matta Sur; comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5520 del 28.08.2019).

79. El Sr. Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 25.08.2019, remite oficio N° 8569 del 09.08.2019 de Corfo, que solicita autorización para la instalación de un nuevo transformador en el MH Mina El Chiflón del Diablo, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta foto y planos (Ingreso CMN N° 5529 del 26.08.2019).

80. El Sr. Felipe Ravinet, Director Ejecutivo Fundación Sewell, por carta 29.07.2019, responde Ord. CMN N° 2687 del 12.06.2019, en relación al proyecto "Ampliación de Camarines de Cambio" en los edificios N° 729, 730 y 731 de la ZT Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región de O'Higgins; adjunta planos, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 5564 del 28.08.2019).

81. El Sr. José Vial, arquitecto, por carta del 27.08.2019, solicita autorización para modificaciones interiores del proyecto aprobado en calle Dieciocho N° 48 al N° 54, ZT Sector de Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria, CIP y planos (Ingreso CMN N° 5572 del 27.08.2019).

82. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo del 27.08.2019, remite carta de agosto del 2019 del Sr. Carlos Urrestarazu, arquitecto, quien solicita autorización de proyecto de obra nueva en Pasaje Central N° 1125, ZT Sector Maule Schwager, comuna de Coronel; adjunta EETT, memoria, CIP y planos (Ingreso CMN N° 5602 del 27.08.2019).

83. La Sra. Mariela Leiva, por carta del 27.08.2019, informa de la presentación al FPC 2019 del proyecto de "Elaboración de normas de intervención para la ZT Barrio Plaza Chacabuco", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5611 del 27.08.2019).

84. El Sr. Germán Arce, Director DOM de Maipú, por Ord. N° 886 del 26.08.2019, responde Ord. CMN N° 3332 del 29.07.2019, en relación al proyecto de restauración del MH Templo Votivo Nacional, comuna de Maipú, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5614 del 27.08.2019).

85. El Sr. Carlos Hartmann, arquitecto, por carta del 26.08.2019, responde Ord. CMN N° 2117 del 23.04.2019, sobre propuesta de intervención en calle Victoria N° 321, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5617 del 27.08.2019).

86. La Sra. Verónica Castro, arquitecto, por carta del 27.08.2019, solicita autorización para intervención en Av. Ricardo Cumming N° 342, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 5622 del 27.08.2019).

87. El Sr. Fernando Camerotto, arquitecto, por carta de agosto del 2019, solicita autorización para propuesta publicitaria en Av. Brasil N° 521, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5626 del 28.08.2019).

88. El Sr. Héctor Zamora, por correo electrónico del 14.08.2019, remite antecedentes complementarios del proyecto de intervención en calle Moneda N° 2361 – 2363, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5633 del 28.08.2019).

89. El Sr. Jimmy Martínez, arquitecto, por Ord. N° 1 del 27.08.2019, solicita autorización para intervención en Manuel Baquedano N° 851-881, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 5635 del 28.08.2019).

90. El Sr. Ignacio Julio, arquitecto, por carta del 28.08.2019, responde Ord. CMN N° 511 del 12.02.2019, sobre proyecto de intervención en José Toribio Medina N° 27, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5643 del 28.08.2019).

91. El Sr. Leonardo Fuentes, arquitecto, por carta del 28.08.2019, responde Ord. CMN N° 2833 del 10.04.2019, sobre intervención en la oficina N° 803 de calle Nueva York N° 57, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5644 del 28.08.2019).

92. El Sr. Raúl Muñoz, arquitecto, por carta del 28.08.2019, responde Ord. CMN N° 3076 del 10.07.2019, sobre intervención realizada en el entorno del MH Casona El Tabo, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5647 del 28.08.2019).

93. La Sra. Pilar Sariego, arquitecta, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en Victoria Subercaseaux N° 309, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 5654 del 29.08.2019).

94. El Sr. Felipe Zegers, Director de Hecho en Casa Fest, por carta del 29.08.2019, responde a Ord. CMN N° 2035 del 18.04.2019, sobre el proyecto de recuperación de fachadas de edificios patrimoniales en la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 5664 del 29.08.2019).

95. La Sra. Tania Figueroa, arquitecta, por carta de agosto del 2019, responde Ord. CMN N° 3017 del 10.07.2019, sobre intervención en Agustinas N° 1185, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 5665 del 29.08.2019).

96. El Sr. Alfredo Romero, Rector de la Universidad de la República, por carta del 20.08.2019, solicita autorización para intervención en Agustinas N° 1831, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5666 del 29.08.2019).

97. El Sr. Carlos Zúñiga, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para instalación de mobiliario en la calzada frente al inmueble en calle Victoria N° 667, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, planos y fotos (Ingreso CMN N° 5667 del 29.08.2019).

98. La Sra. Natalia Melo, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en calle Viña del Mar N° 45, ZT Calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 5673 del 29.08.2019).

99. El Sr. Altamor González, por carta del 29.08.2019, responde Ord. CMN N° 2309 del 09.05.2019, sobre propuesta publicitaria en Av. Presidente Bulnes N° 101, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y oficio (Ingreso CMN N° 5674 del 29.08.2019).

100. El Sr. Esteban Grifferos, asistente de la dirección del SNPC, por minuta N° 1581 del 28.08.2019, remite Ord. N° 1883 del 22.08.2019, del Sr. Óscar Vilches, Director Regional de Vialidad del MOP de Coquimbo, quien solicita autorización para proyecto de intervención en el MH Puente Metálico Tilama, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 5679 del 29.08.2019).

101. El Sr. José Aubert, arquitecto, por carta del 29.08.2019, solicita participación del CMN en la comisión tripartita para la creación de un plan director de gestión del MH Casa Matriz Banco de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 5682 del 29.08.2019).

102. La Sra. Yoana Jélvez, por carta de agosto del 2019, solicita autorización para proyecto de demolición y obra nueva en calle Chiloé N° 1172 al N° 1178, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5687 del 30.08.2019).

103. El Sr. Gonzalo López, arquitecto, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para intervención en pasaje Trouville N° 885, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5689 del 30.08.2019).

104. El Sr. Francisco Sepúlveda, arquitecto, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para intervención en calle Madrid N° 1406, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5690 del 30.08.2019).

105. El Sr. Juan Villalobos, arquitecto, por carta del 05.08.2019, solicita autorización para intervención en Av. Santa Rosa N° 977, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5691 del 30.08.2019).

106. La Sra. Ximena Cruchet, arquitecta, por carta del 29.08.2019, responde Ord. CMN N° 3025 del 10.07.2019, sobre intervención en Av. Eliodoro Yáñez N° 1346, ZT Ex Población William Noon, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5693 del 30.08.2019).

107. El Sr. José Hernández, Director de Operaciones Fundación +1000, por carta del 27.08.2019, solicita autorización para instalación de placa de la iniciativa "KM 0 de la gran ruta de Santiago", en la vereda norte de la Plaza de Armas, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta cartas y presentación (Ingreso CMN N° 5723 del 30.08.2019).

108. El Sr. Kenneth Page, arquitecto, por carta del 28.08.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en el MH Edificio del Banco de Santiago (ex Hotel Mundial), comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5725 del 30.08.2019).

109. La Sra. Francie Campbell, arquitecta, por carta del 26.08.2019, solicita autorización para intervención en calle Santiago Bueras N° 142, Depto. 51, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5727 del 30.08.2019).

110. La Sra. Yoris Rojas, Directora de Educación de la I. Municipalidad de Santiago, por carta de agosto del 2019, solicita autorización de intervenciones en Matucana N° 73, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5731 del 30.08.2019).

Comisión de Patrimonio Arqueológico

111. La Sra. Pilar Agüero, Gerenta General Hoteles Australis, por carta del 20.08.2019 solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de caracterización arqueológica del proyecto "Ampliación y mejoramiento de Servicios Hotel Cabo de Hornos", comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 5435 del 21.08.2019).

112. El Sr. Nicolás Palacios, Inversiones Cullipeumo Ltda., por carta del 21.08.2019, solicita la emisión de un certificado que acredite la condición de MA del sitio arqueológico "Pucará Cerro Cullipeumo", comuna de Paine, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5442 del 21.08.2019).

El Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, remite:

113. Memo N° 193 del 21.08.2019, con carta del 20.08.2019 de la Sra. Claudia Pérez, de Constructora FV S.A., quien solicita pronunciamiento sobre los informes de LB y plan de manejo arqueológico del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-35, Km 48.00 al Km 70.00 por sectores" (Ingreso CMN N° 5495 del 23.08.2019).

114. Memos N° 197 del 22.08.2019 y N° 186 del 12.08.2019, con cartas del 20.08.2019 y 08.08.2019 del Sr. Luis Silva, de Constructora FV S.A., quien solicita pronunciamiento del informe de monitoreo arqueológico de julio del 2019 y del informe de inspección arqueológica del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-15, Dm.13.500,00 al Dm. 21.000,00, por sectores" (Ingresos CMN N° 5500 del 23.08.2019 y N° 5339 del 19.08.2019).

115. Memo N° 196 del 22.08.2019 y 191 del 16.08.2019, con cartas del 22.08.2019 y 16.08.2019 del Sr. Cristian Domínguez, de Construcciones y Pavimentos Ltda., quien solicita pronunciamiento de los informes de diagnóstico arqueológico de obras anexas de los sectores Botaderos N° 6, 7 y 9, y Empréstito N° 10, del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta 11-CH km. 70.840 al km.77.000, por sectores" (Ingresos CMN N° 5499 del 23.08.2019 y N° 5344 del 19.08.2019).

116. Memo N° 189 del 16.08.2019, con carta del 01.08.2019 del Sr. Gerardo Soto, de Demoliciones Mario Porzio S.A., y el informe mensual arqueológico de julio del 2019 del proyecto "Cierre perimetral de terreno de propiedad Serviu y de áreas insertas, desarme, limpieza e inhabilidad del terreno Campamento Coraceros", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5342 del 19.08.2019).

117. Memo N° 190 del 16.08.2019, con Ord. N° 409 del 13.08.2019 de la Sra. Priscilla Aguilera, Secplan de Arica, quien solicita pronunciamiento sobre las medidas de mitigación frente a intervenciones no autorizadas a MA inserto en el Parque Centenario, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5343 del 19.08.2019).

118. Memo N° 188 del 13.08.2019, con carta del 13.08.2019 del Sr. Eduardo Flores, de Constructora Pérez y Flores Ltda., quien responde Ord. CMN N° 3420 del 31.07.2019, relativo al informe final del proyecto "Conservación del Sistema APR Localidades Las Maitas y Cerro Moreno" (Ingreso CMN N° 5341 del 19.08.2019).

119. Memo N° 187 del 12.08.2019, con carta del 09.08.2019 del Sr. Fernando Sanzana, Sicomaq SpA, y el informe de monitoreo arqueológico de julio de 2019 del proyecto "Construcción Protecciones Costeras Ex Isla del Alacrán", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5340 del 19.08.2019).

120. Memo N° 202 del 28.08.2019, con carta N° 1060 del 28.08.2019 del Sr. Cristián Alfaro, Imetal SpA, quien adjunta el listado de trabajadores asistentes a la charla de inducción arqueológica del proyecto "Conservación de emergencia 2019, varios sistemas de APR" (Ingreso CMN N° 5713 del 30.08.2019).

121. La Sra. Juanita Baeza, por correo electrónico del 19.07.2019, solicita autorización para continuación de obras en área sin registro arqueológico, en el marco del proyecto "Rotonda Concón", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5252 del 14.08.2019).

122. El Sr. Erick Mery, Ingeniería Cuatro S.A, por carta del 12.08.2019, solicita información respecto a la existencia de MN en el tramo comprendido entre el sector Cebollar y el Paso Fronterizo Ollagüe, en el marco del proyecto "Estudio de Ingeniería Mejoramiento Paso Fronterizo Ruta 21-CH Sector: Cebollar – Ollagüe, Km. 146,700 a Km 196,750; Nuevo 2019", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5277 del 14.08.2019).

123. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por correo electrónico del 16.08.2019, remite Ord. N° 9.576 del 14.08.2019 de la CGR de Valparaíso, que solicita información en relación a una denuncia de una construcción supuestamente ilegal en el Estero La Hoyada, ZT Barrios Vaticano y Quirinal de Las Cruces, comuna de El Tabo (Ingreso CMN N° 5310 del 16.08.2019).

124. La Sra. María Virginia Maiza, arquitecta de la SPC, por correo electrónico del 18.06.2019, solicita información respecto a colecciones arqueológicas a nivel regional en el marco del "Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial" (Ingreso CMN N° 5311 del 16.08.2019)

125. El Sr. Hugo Torres, ingeniero civil, por carta N° 23 del 09.08.2019, solicita información respecto a la existencia de MN en el marco del diseño del proyecto "Renovación Aducción El Retiro, 2019, Quilpué-Etapa 1", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5351 del 19.08.2019).

126. La Sra. Marcela Roubillard, Directora (S) del CNCR, por Ord. N° 57 del 14.08.2019, remite el informe de asesoría asociado al plan de gestión arqueológica del proyecto "Puerto Barón", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5371 del 20.08.2019).

127. El Sr. Alfredo Gutiérrez, Director Nacional de la DOP MOP, por Ord. N° 852 del 14.08.2019, remite planimetría y EETT de la obra "Frente de Atraque N° 1", en el marco del proyecto "Conservación administración directa Caleta Hanga Piko, Etapa 1, Isla Rapa Nui", comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5397 del 20.08.2019).

128. El Sr. Humberto Garetto, Turismo Aquelarre Ltda., por carta del 19.08.2019, solicita pronunciamiento del informe de inspección visual del predio "Fundo Santa Margarita", comuna de El Tabo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5403 del 20.08.2019).

129. El Sr. Camilo Oviedo remite el informe de práctica profesional "Material lítico descontextualizado de la Región de Aysén: análisis de materialidades y problemáticas de estudio" (Ingreso CMN N° 5418 del 20.08.2019).

130. La Sra. Claudia Silva, licenciada en arqueología, por carta del 22.08.2019, notifica sobre prospección mediante georradar a realizar en el MH Fuerte San Diego de Tucapel, comuna de Tucapel, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 5486 del 23.08.2019).

131. El Sr. Ivo Yuricevic, antropólogo físico, por carta del 23.08.2019, remite CV y manifiesta interés por trabajar en la ST – CMN (Ingreso CMN N° 5502 del 23.0.2019).

132. El Sr. Hugo Cruz, Director del Serviu de La Araucanía, por Ord. N° 3828 del 19.08.2019, responde Ord. CMN N° 2615 del 07.06.2019 y N° 2625 del 10.06.2019, y solicita pronunciamiento de los informes de monitoreo N° 8 y 9 del proyecto "CNT Comité de Vivienda Los Halcones", comuna de Gorbea, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5503 del 23.08.2019).

El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, remite lo siguiente:

133. Por Ord. N° 388 del 14.08.2019, remite antecedentes aportados por la Municipalidad de Villarrica sobre una eventual postulación al "Programa de Espacios Públicos" del Minvu, para la puesta en valor del MH Sitio de Villarrica, comuna de Villarrica, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5514 del 23.08.2019).

134. Ord. N° 408 del 28.08.2019, responde Ord. N° 28 del 05.06.2019 de la Sra. Ninoska Cuadros, Jefa Provincial de Conaf Isla de Pascua, sobre solicitud de apoyo en prospecciones arqueológicas para plantaciones forestales, comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5736 del 02.09.2019).

135. El. Sr. Ricardo Sánchez, Director (S) del Servicio de Salud Ñuble, por Ord. N° 809 y 810 del 23.08.2019, solicita pronunciamiento del informe de avance de rescate arqueológico y de la propuesta y metodología de rescate del proyecto "Nuevo Hospital Regional de Ñuble", comuna de Chillán, Región de Ñuble (Ingresos CMN N° 5533 y N° 5534 del 26.08.2019).

136. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, por correo electrónico del 23.08.2019, solicita constancia de respaldo para tramitación de permisos de excavación, para ser presentada al programa "Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior", del Instituto del Patrimonio Cultural de España (Ingreso CMN N° 5563 del 26.08.2019).

137. La Sra. Diana Bruna, Subcomisario de la Brigada de Homicidios de la PDI de Los Andes, por correo electrónico del 26.08.2019 solicita concurrencia debido a hallazgos óseos del día 24.08.2019 en el sector de Rinconada de Los Andes, comuna de Rinconada, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5571 del 27.08.2019).

138. El Sr. Marco Cabana, Director de Proyectos Uraquí, por correo electrónico del 27.08.2019, solicita pronunciamiento sobre la presencia de MN en un terreno de 1 hectárea en el sector de Belén, comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 5583 del 27.08.2019).

139. El Sr. Eduardo Contreras, Encargado de la OTR del CMN de O'Higgins, por memo N° 57 del 23.08.2019, remite carta del 23.08.2019 de la Sra. Javiera Bastías, arqueóloga, con informe final de monitoreo arqueológico del proyecto "Reconstrucción y restauración de recintos demolidos de la ZT de la Merced de Rancagua", comuna de Rancagua (Ingreso CMN N° 5606 del 27.08.2019).

140. El Sr. Jaime Dávila, Director del Museo Histórico y Militar de Chile, por Ord. s/n° del 27.08.2019, informa del ingreso a la colección patrimonial de un MA correspondiente a una vasija del Periodo Intermedio Tardío recuperada del Volcán Aucanquilcha, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5620 del 27.08.2019).

141. La Sra. Isabel Cartajena, Presidente Arqmar, por carta del 27.08.2019 remite el informe quincenal N° 7 del proyecto "Elaboración de catastro de Patrimonio Cultural Subacuático, Etapa 1", Licitación ID: 4650-3-LE19 (Ingreso CMN N° 5621 del 27.08.2019).

142. El Sr. Fernando Gallardo, Alcalde de Salamanca, por Ord. N° 1155 del 23.08.2019, solicita información sobre los hallazgos arqueológicos encontrados en los trabajos de mejoramiento de la ruta D – 81 efectuados por Constructora Valko S.A., Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5659 del 29.08.2019).

143. El Sr. Luis Mella, Alcalde de Quillota, por Ord. N° 781 del 27.08.2019, solicita reunión sobre el proyecto "Prospección arqueológica terreno Estadio Lucio Fariña Fernández", comuna de Quillota, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5662 del 29.08.2019).

La Sra. Jimena Ramírez, Encargada de la STP del CMN de Rapa Nui, remite los siguientes requerimientos asociados al MH Isla de Pascua, comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso:

144. Memo N° 55 del 26.08.2019, con la propuesta de "Vértices geodésicos seleccionados para malla geodésica para vinculación de levantamientos y conservación de sitios PNRN", de la Comunidad Indígena Ma'u Henua (Ingreso CMN N° 5670 del 29.08.2019).

145. Memo N° 57 del 27.08.2019, con Ord. N° 64 del 01.07.2019 y N° 74 del 12.08.2019 del Sr. Sergio Tepano, Jefe (S) OAI Conaf, quien solicita autorización para las obras asociadas al "Concurso público obras de riego y/o drenaje, Vai Tupu Amanga, 2019" (Ingreso CMN N° 5671 del 29.08.2019).

146. Memo N° 58 del 29.08.2019, con minuta técnica del "Plan de traslado y depósito definitivo para Moai retornado de La Serena, PNRN, Comunidad Indígena Ma'u Henua" (Ingreso CMN N° 5721 del 30.08.2019).

147. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, por carta del 29.08.2019, solicita certificado que acredite la condición de MN de los sitios arqueológicos Huentelauquén 1, Huentelauquén 2 y Huentelauquén 3, para ser adjuntado al proyecto "Protección del Patrimonio Arqueológico por prospecciones superficiales sistemáticas en el sitio Ramsar Humedal Las Salinas de Huentelauquén", comuna de Canela, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5675 del 29.08.2019).

148. El Sr. Francisco Prado, de Tándem Ltda., por cartas del 28.08.2019, solicita permiso de excavación arqueológica de calicatas para mecánica de suelos para los proyectos "Construcción sala Resonador Magnético" y "Construcción Sala Cuna Jardín Infantil" del Hospital San Borja Arriarán, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingresos CMN N° 5696 y N° 5697 del 30.08.2019).

149. El Sr. Claudio Etcheverry, de la Corporación Museo Fonck, por carta del 09.08.2019, responde Ord. CMN N° 3423 del 31.07.2019 e informa que el trámite para la asignación de tenencia ante donaciones de objetos arqueológicos será incorporado en el protocolo de funcionamiento del Museo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5698 del 30.08.2019).

La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, remite:

150. Memo N° 154 del 28.08.2019, con Ord. N° 1293 del 19.08.2019 de la Sra. Grace Greeven, Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gore de Tarapacá, quien remite los informes de monitoreo arqueológico de junio y julio del 2019 del proyecto "Construcción alcantarillado Caleta Chanavayita", comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 5706 del 30.08.2019).

151. Memo N° 158 del 29.08.2019, con Ord. N° 503 del 29.08.2019 del Sr. Julio Pérez, Director de la DOP MOP de Tarapacá, quien responde Ord. CMN N° 3667 del 23.08.2019, en relación al proyecto "Mejoramiento Borde Costero Caleta Pisagua, comuna de Huara" (Ingreso CMN N° 5720 del 30.08.2019).

152. Por correo electrónico del 22.07.2019, remite el del 19.07.2019 de la Sra. Romina Villarroel, Encargada de Turismo y Patrimonio de la I. Municipalidad de Huara, quien informa de la instalación del cierre perimetral provisorio al MA Cerro Unita, comuna de Huara (Ingreso CMN N° 5253 del 14.08.2019).

153. Memo N° 151 del 22.08.2019, con Ord. N° 3506 del 21.08.2019 de la Sra. María Barrientos, Seremi de BBNN de Tarapacá, quien en el marco de la denuncia de afectación a los MA

Pica 1 y Pica 2, en la comuna de Pica, informa que los sitios intervenidos no son de propiedad fiscal (Ingreso CMN N° 5513 del 23.08.2019).

154. El Sr. Marcelo Muñoz, Constructora Mira Blau, por carta del 29.08.2019, solicita información del monitoreo arqueológico del proyecto "Mira Blau II", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5739 del 02.09.2019).

155. El Sr. Pablo Herman, Seremi MOP de Coquimbo, por Ord. N° 1376 del 22.08.2019 informa sobre requerimientos del Pueblo Diaguita en relación al Ord. CMN N° 3525 del 24.08.2018 sobre el sitio El Olivar, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5743 del 02.09.2019).

156. La Sra. Daniella Jofré, arqueóloga, por carta del 30.08.2019, responde Ord. CMN N° 3829 del 20.09.2019 y solicita extensión de plazo para entrega del análisis de los materiales recolectados del sitio Los Caciques, comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5753 del 02.09.2019).

157. El Sr. Stefano de Luca, arqueólogo de la Unidad de DDHH del SML, por correo electrónico del 02.09.2019 informa del hallazgo de osamentas y fragmentos cerámicos el día 30.08.2019 en El Fundo Puntilla Salazar, comuna de Curacaví, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5767 del 02.09.2019).

158. El Sr. Rodrigo Saavedra, Director del Serviu de Antofagasta, por Ord. N° 2773 del 06.08.2019, informa que la Conadi, a través del FDI, aportará recursos para la elaboración del plan de manejo arqueológico del sector Topater, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5115 del 07.08.2019).